

BANCO CENTRAL  
DE  
CHILE

---



BOLETIN MENSUAL

N.º 280

---



SANTIAGO DE CHILE

JUNIO DE 1951

# PERSONAL DIRECTIVO

AL 30 DE JUNIO DE 1951

Presidente

MANUEL TRUCCO F.

Vicepresidente

LUIS SCHMIDT

Directores

Representantes del Gobierno

(Clase A)

PEDRO CASTELBLANCO

GERMAN PICO CAÑAS

JORGE PRIETO LETELIER

Representantes de los Bancos Nacionales

(Clase B)

RICARDO LETELIER

RICARDO SEARLE

Representante de los Bancos Extranjeros

(Clase C)

JOSE PICO MIRO

Representante del público accionista

(Clase D)

VICENTE IZQUIERDO PHILLIPS

Representante de la Sociedad Nacional de Agricultura  
y de la Sociedad de Fomento Fabril

MAXIMO VALDES

Representante de la Cámara Central de Comercio  
y de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo  
de Chile

ENRIQUE CHIRGWIN

Representante de las Instituciones Obreras

GERMAN OLGUIN HERRERA

Representantes del Senado

GREGORIO AMUNATEGUI

PEDRO OPITZ

Representantes de la Cámara de Diputados

FERNANDO ALDUNATE

AMILCAR CHIORRINI

Gerente General

ARTURO MASCHKE

Sub-Gerente

OSVALDO DEL RIO A.

Sub-Gerente Agencias

LUIS SALAZAR

Sub-Gerente Santiago

ALFREDO PHILLIPS

Revisor General

FERNANDO ROJAS

Secretario

GUILLERMO ARRIAGADA



## CONDICION DE LOS NEGOCIOS

Durante el mes de Mayo se pudo observar una pequeña y transitoria estabilización o contracción en las principales series monetarias que, en los meses precedentes, señalaban una fuerte tendencia expansionista.

La EMISION del Banco Central, que en los meses de Marzo y Abril señaló intensos aumentos, en el mes de Mayo acusó una pequeña reducción de 72 millones de pesos, con lo que bajó a 9.581 millones. No obstante dicho descenso, en este mes se pudo observar una fuerte expansión de los créditos a Entidades Oficiales, Público y de las compras de cambios por montos de 257, 161 y 118 millones de pesos, respectivamente. El saldo neto del circulante emitido acusa, entonces, la disminución antes mencionada debido a la cancelación de aproximadamente 400 millones de redescuentos y 200 millones de pesos en otras partidas.

Podemos adelantar que en el mes de Junio la emisión del Banco registra una expansión de 621 millones de pesos.

Las COLOCACIONES de los bancos comerciales experimentaron en Mayo un nuevo aumento de 233 millones, pero estos mismos créditos bajaron en 82 millones de pesos en la Caja Nacional de Ahorros, quedando en 13.705 y 5.917 millones, respectivamente. Estas variaciones se registraron casi totalmente en los préstamos al público.

Las colocaciones netas de estas instituciones señalaron en Mayo un aumento de 151 millones de pesos, elevándose a 19.622 millones.

Después del fuerte aumento de los DEPÓSITOS mantenidos en los bancos comerciales en el mes de Abril, en el mes que se comenta acusaron una reducción de 86 millones de pesos, bajando a 13.830 millones. Por su parte, los depósitos constituidos en la Caja Nacional de Ahorros mostraron un leve aumento de 35 millones a consecuencias del cual subieron a 9.295 millones de pesos.

En la misma forma, el TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE que había subido intensamente en los dos meses precedentes, bajó en Mayo en 449 millones, reduciéndose a 23.511 millones de pesos. El DINERO EN LIBRE CIRCULACION se redujo a 6.386 millones, es decir, en 182 millones de pesos. Por su parte, el DINERO GIRAL se contrajo en 267 millones, quedando en 17.125 millones de pesos. La mayor parte de esta disminución se produjo en las cuentas del público. Es interesante observar que el descenso del dinero giral se efectuó a pesar de un nuevo y fuerte aflujo de dinero efectivo, de aproximadamente 600 millones de pesos a la caja de las instituciones bancarias.

La PRODUCCION minera, según se desprende del índice de la producción de la gran minería, con base 1936-37-38=100, experimentó una nueva baja en el mes de Mayo. En efecto, al bajar a 102,1 puntos arroja una consi-

derable disminución de 12,1%; igualmente, si se compara con el índice en el mismo mes del año pasado, señala una baja de 11,7%. Este descenso en el índice de la producción minera se debe a las disminuciones que experimentaron casi todas las ramas de la producción minera, con la sola excepción de la producción de yodo que fué la única que subió en el mes de Mayo.

Contrariamente, la PRODUCCION industrial continúa su tendencia ininterrumpida al alza que viene mostrando desde Diciembre de 1950. El guarismo del índice de producción industrial, con base 1936-37-38=100, registra un nuevo aumento en Abril, que lo lleva a 314,5 puntos, vale decir, a un nivel superior en 9,7% al del mes anterior, y en 89,1% al de igual mes del año pasado. En el mes que se comenta, se pueden observar alzas en casi todas las ramas de la producción industrial, sobresaliendo el aumento de 252,4% que registró el índice parcial de la producción de azúcar, que con esto ha recuperado su nivel normal.

Si se compara el promedio de la producción industrial acumulada en los cuatro primeros meses de 1951 con el de igual período de 1950, se observa un aumento de 70,2%. En esta alza influyó muy principalmente, la inclusión de la producción de la Usina de Huachipato en el índice parcial de la producción siderúrgica, y es así como el promedio de dicho índice parcial en los cuatro primeros meses del año en curso superó al de igual período de 1950, en más de 800%.

Los PRECIOS al por menor, según puede apreciarse en el índice del costo de la vida en Santiago, con base Marzo 1928=100, continuaron durante Mayo su tendencia al alza. El índice alcanzó en este mes a 1.240,1, lo que representa un 20,2% de aumento con respecto al nivel registrado en igual mes del año pasado. Igualmente, los precios al por mayor, de acuerdo con el índice respectivo, experimentaron en el mes de Mayo una nueva alza, de sólo 0,5%. Sin embargo, en relación con su nivel en igual mes de 1950, presenta una considerable alza de 32,3%.

El movimiento total del COMERCIO EXTERIOR alcanzó en Mayo una cifra mayor que la del mes anterior. En efecto, el monto de las exportaciones subió de 174,9 millones de pesos oro en Abril a 196,6 millones en Mayo. Por otra parte, en el mismo lapso, el monto de las importaciones experimentó un descenso de 0,6 millones de pesos oro, con lo que su total bajó a 100,0 millones. El valor acumulado de las exportaciones en el lapso de Enero a Mayo inclusive, suma 695,6 millones de pesos oro, cifra que es superior en 146,0 millones al valor acumulado de las importaciones para el mismo período, por lo que la balanza comercial en los primeros cinco meses del año representa un saldo favorable.

El MERCADO BURSATIL sigue mostrando

mayor actividad que en igual período del año pasado, según se desprende tanto del índice de cotizaciones de acciones como del monto de las acciones y bonos transados en las bolsas del país en el mes de Mayo. En efecto, el

índice de cotizaciones de acciones subió en dicho mes en 6,2%. Igualmente, el monto de los bonos y acciones transadas se incrementó en 20,1 y 15,1 millones de pesos, respectivamente.

## ACTIVIDADES INDUSTRIALES

### A. INDUSTRIA MINERA

#### SALITRE Y YODO

La producción de salitre bajó en Mayo a 142.675 toneladas brutas, cifra que es inferior en 3.376 toneladas a la del mes anterior, pero superior en 1.789 toneladas a la de igual mes del año pasado.

En el mismo mes, la producción de yodo experimentó una alza que elevó su total a 122.779 kilogramos netos, superando la del mes anterior en 2.860 kilogramos. Con respecto a Mayo de 1950, arroja un incremento mucho más intenso, vale decir, de 75.619 kilogramos netos.

#### PRODUCCION DE SALITRE Y YODO

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Salitre		Yodo
	Ton. brutas	Kg. neto	
1941	1.416.345	1.531.738	
1942	1.332.723	861.263	
1943	1.171.151	824.434	
1944	990.709	1.328.572	
1945	1.383.505	741.754	
1946	1.648.938	628.000	
1947	1.720.227	1.298.907	
*1948	1.787.740	853.114	
*1949	1.769.910	84.261	
*1950	1.614.146	542.895	
*1950 Mayo	140.886	47.160	
Junio	101.870	23.270	
Julio	105.386	21.200	
Agosto	141.107	44.930	
Septiembre	133.310	57.587	
Octubre	152.608	48.204	
Noviembre	147.355	154.160	
Diciembre	141.176	90.296	
*1951 Enero	141.481	95.364	
Febrero	134.880	114.064	
Marzo	148.055	109.763	
Abril	146.051	119.919	
Mayo	142.675	132.779	

\* Cifras provisoriais.

#### CARBON

La producción bruta de carbón bajó en Mayo a 175.124 toneladas, después de la alta producción registrada en el mes anterior, que fué de 194.577 toneladas. Sin embargo, es superior en 5.390 toneladas a la de igual mes de 1950.

#### PRODUCCION DE CARBON

(En toneladas)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod.	
	bruta	neto
1941	2.060.271	1.846.302
1942	2.150.799	1.921.485
1943	2.265.128	2.031.548
1944	2.279.438	2.047.382
1945	2.078.530	1.850.514
1946	1.965.865	1.742.313
1947	2.066.764	1.071.561
*1948	2.234.058	2.015.113
*1949	2.076.690	1.882.117
*1950	2.180.923	1.964.092
*1950 Mayo	169.734	153.483
Junio	166.576	148.255
Julio	190.913	170.870
Agosto	196.874	137.906
Septiembre	179.592	160.016
Octubre	185.657	164.909
Noviembre	190.771	169.546
Diciembre	182.895	162.346
*1951 Enero	194.955	173.295
Febrero	**165.188	**146.527
Marzo	**111.396	**96.648
Abril	194.577	175.949
Mayo	175.124	155.439

\* Cifras provisoriais. \*\* Cifras rectificadas.

#### COBRE

En el mes de Mayo, la producción de cobre en barras bajó a 24.563 toneladas de fino, arrojando un descenso de 5.550 toneladas con respecto al mes de Abril. Es también inferior, en 7.993 toneladas, a la cifra que se registró en Mayo de 1950.

#### PRODUCCION DE COBRE

(Toneladas de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras	Precipit. concen. y cemento	Minerales		Total
			(1)	(2)	
1941	455.950	7.681	5.048	468.683	
1942	476.941	5.427	1.985	484.353	
1943	488.518	3.892	4.731	497.141	
1944	489.906	3.671	4.942	498.519	
1945	462.080	2.666	5.435	470.181	
1946	358.602	1.800	636	361.038	
1947	408.400	10.782	7.488	426.670	
*1948	424.883	13.546	6.520	444.949	
*1949	350.737	17.040	3.318	371.095	
*1950	345.460	15.151	2.146	362.737	
*1950 Mayo	32.356	1.050	389	33.995	
Junio	21.172	1.810	133	23.115	
Julio	32.930	1.607	169	35.706	
Agosto	34.460	310	34	35.004	
Septiembre	25.697	1.474	120	27.291	
Octubre	33.096	1.646	141	35.183	
Noviembre	32.622	2.262	40	34.924	
Diciembre	31.233	1.037	237	32.507	
*1951 Enero	32.250	1.144	187	33.581	
Febrero	20.325	1.440	40	27.805	
Marzo	31.916	1.133	682	33.731	
Abril	30.113	794	655	31.562	
Mayo	24.563	1.065	110	26.638	

\* Cifras provisoriais. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería.

Sin embargo, las exportaciones de minerales de cobre de la pequeña minería ascendieron en el mes que se comenta a 2,075 toneladas, con lo que son superiores en 626 toneladas a las exportaciones anotadas en el mes de Abril, y en 636 toneladas a las de igual mes del año pasado.

## HIERRO

En el mes de Mayo, la producción de hierro fue inferior a la del mes precedente en 34,080 toneladas de fino, bajando a 134,879 toneladas. Es también menor que la producción de Mayo de 1950, en 15,234 toneladas.

### PRODUCCION DE HIERRO

(En toneladas)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Minerales	Fino contenido
1941.....	1,696,626	1,011,189
1942.....	409,231	245,995
1943.....	4,637	2,818
1944.....	18,413	11,075
1945.....	276,904	173,037
1946.....	1,177,052	737,690
* 1947.....	1,737,355	1,083,635
* 1948.....	2,710,941	1,681,480
* 1949.....	2,742,914	1,663,356
* 1950.....	2,953,233	1,771,049
1950 Mayo.....	253,014	150,113
Junio.....	265,204	157,372
Julio.....	240,817	142,684
Agosto.....	257,350	152,351
Septiembre.....	278,358	168,255
Octubre.....	289,430	176,350
Noviembre.....	267,448	164,427
Diciembre.....	272,026	170,360
* 1951 Enero.....	297,355	185,377
Febrero.....	272,858	167,944
Marzo.....	250,171	153,303
Abril.....	276,483	168,959
Mayo.....	221,513	134,879

\* Cifras provisionarias.

## ORO Y PLATA

La producción de oro bajó en Mayo en 135 kilogramos de fino, al descender a 417 kilo-

### PRODUCCION DE ORO

(Kilogramos de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barra (de minas y lavaderos)	En minerales concentrados, precip. combinados y cont. en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1941.....	2,832	2,324	3,050	8,206
1942.....	2,235	226	3,355	5,816
1943.....	1,392	330	3,682	5,404
1944.....	2,441	595	3,301	6,337
1945.....	3,061	1,065	1,484	5,610
1946.....	3,884	2,621	676	7,181
1947.....	2,683	1,976	593	5,252
* 1948.....	3,337	1,049	723	5,109
* 1949.....	4,199	745	638	5,572
* 1950.....	4,174	1,089	652	5,915
* 1950 Mayo.....	363	60	62	485
Junio.....	398	82	67	547
Julio.....	374	85	62	521
Agosto.....	355	23	61	439
Septiembre.....	341	73	—	415
Octubre.....	332	292	54	678
Noviembre.....	425	18	60	503
Diciembre.....	345	216	62	623
* 1951 Enero.....	431	18	60	509
Febrero.....	309	22	46	377
Marzo.....	398	94	58	550
Abril.....	357	141	54	552
Mayo.....	350	8	59	417

\* Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos.

gramos. Con respecto a Mayo de 1950, mes en que se produjeron 485 kilogramos de fino, arroja una disminución de 68 kilogramos.

En igual forma, la producción de plata sufrió un descenso de 14 kilogramos de fino en el mes de Mayo. De 1.833 kilogramos que se produjeron en Abril, bajó a 1.819 kilogramos en el mes que se comenta. La disminución fue más acentuada con respecto a igual mes del año pasado, vale decir, de 566 kilogramos de fino.

### PRODUCCION DE PLATA

(Kilogramos de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	En minerales concentrados, precip. combinados y cont. en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1941.....	14,724	24,116	38,840
1942.....	3,304	24,888	28,192
1943.....	5,727	25,584	31,311
1944.....	7,551	23,445	30,996
1945.....	7,642	18,932	26,574
1946.....	2,498	14,837	17,335
1947.....	8,588	14,648	23,236
* 1948.....	10,612	16,198	26,810
* 1949.....	11,400	13,473	24,873
* 1950.....	8,056	15,171	23,227
* 1950 Mayo.....	963	1,422	2,385
Junio.....	340	1,591	1,931
Julio.....	282	1,454	1,736
Agosto.....	311	1,470	1,781
Septiembre.....	780	780	780
Octubre.....	363	1,313	1,876
Noviembre.....	1,011	1,408	2,309
Diciembre.....	1,095	1,591	2,686
* 1951 Enero.....	386	1,588	1,974
Febrero.....	266	1,227	1,493
Marzo.....	1,182	1,555	2,737
Abril.....	458	1,375	1,833
Mayo.....	381	1,438	1,819

\* Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan la plata contenida en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos.

## INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

Con motivo de las disminuciones que se registraron para el mes de Mayo en la mayor parte de las ramas de la producción minera, el índice de la producción de la gran minería, que calcula la Dirección General de Estadística con base 1936-37-38=100, experimentó una baja de 12,1%, quedando su guarismo en 102,1. Señala también una disminución, de 11,7%, con respecto a igual mes de 1950.

### INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

(1936-37-38=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

Mes	1945	1946	1947	1948 *	1949 *	1950 *	1951 *
Ene.	119,7	104,6	120,1	118,1	122,6	103,8	118,9
Feb.	113,1	89,7	113,0	114,6	108,2	96,7	103,0
Mar.	130,0	121,3	129,1	129,8	124,4	93,5	116,0
Abr.	109,7	100,9	128,0	126,7	119,9	92,2	118,2
Mayo.	126,6	114,5	123,8	126,0	114,2	115,6	102,1
Jun.	124,0	76,2	116,7	129,8	107,7	84,7	—
Jul.	113,1	124,5	115,9	118,9	105,0	110,9	—
Ag.	128,8	108,2	97,9	125,0	98,1	118,8	—
Sep.	122,3	98,5	115,4	118,7	91,5	100,4	—
Oct.	96,5	107,5	118,9	135,8	101,5	124,3	—
Nov.	117,1	92,9	116,0	120,2	98,1	124,2	—
Dic.	126,0	114,6	121,0	124,8	106,6	116,7	—
Prom.	117,2	103,9	117,8	124,0	108,2	106,8	—

\* Cifras provisionarias.

## B. PRODUCCION INDUSTRIAL

El índice general de la producción industrial subió nuevamente en Abril, esta vez en

# INDICE GENERAL DE PRODUCCION INDUSTRIAL

(Base 1936-37-38=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Industrias alimenticias	Azúcar	Cerveza y gaseosas	Vestuario	Industrias químicas	Siderurgia (1)	Gas-Coke alquitrán	Energía eléctrica	Edificación (2)	Industrias varias	Índice General
1946 Prom. ....	164.8	118.1	122.0	115.1	115.2	534.8	148.9	211.0	228.3	142.5	159.5
1947 * .....	183.4	122.3	130.6	117.5	111.8	437.7	151.6	249.1	161.5	148.1	158.0
1948 * .....	193.1	126.0	135.9	113.1	115.8	558.9	165.2	271.6	158.4	149.7	162.7
1949 * .....	195.7	136.5	142.1	106.7	117.3	724.1	171.6	274.0	158.4	149.7	168.7
1950 * .....	201.8	137.4	141.2	102.4	118.7	471.1	171.6	325.1	159.5	150.2	168.5
1950 Abril .....	188.0	136.7	123.0	106.6	103.2	728.3	164.2	314.0	124.4	151.6	166.3
Mayo .....	223.6	139.7	93.9	108.7	110.7	741.0	189.9	339.7	151.6	146.4	175.6
Junio .....	198.3	137.1	89.9	102.1	99.8	421.1	196.3	348.5	135.8	149.6	164.2
Julio .....	194.7	146.0	128.0	98.9	118.8	—	206.0	359.1	120.6	143.9	156.1
Agosto .....	192.1	136.2	148.2	98.0	124.0	—	208.4	359.1	150.4	134.4	155.3
Septiembre .....	207.0	137.4	142.9	107.8	97.5	—	175.3	341.1	208.2	138.7	171.4
Octubre .....	198.5	144.5	150.8	109.8	125.9	—	654.6	368.2	333.6	175.8	165.6
Noviembre .....	219.6	145.2	165.1	113.2	140.6	—	535.5	323.4	211.8	153.2	184.4
Diciembre .....	221.4	129.6	147.7	109.9	157.9	—	—	—	—	—	181.2
1951 Enero .....	208.8	144.5	176.5	75.3	152.6	5,177.0	145.8	322.6	96.7	165.8	262.9
Febrero .....	214.3	126.6	155.9	93.9	102.3	6,134.2	130.1	291.7	83.9	140.6	272.2
Marzo .....	196.0	39.7	148.9	106.1	125.3	7,128.4	146.1	341.5	96.2	161.9	286.0
Abril .....	196.5	139.9	128.8	104.7	131.4	2,607.3	159.8	349.6	139.5	154.1	314.5

(1) Desde Enero de 1951 el índice de la producción siderúrgica incluye la producción de la Usina de Huachipato. (2) Desde Enero de 1949 el índice de la edificación proyectada se ha ajustado con un nuevo índice de precios de materiales de construcción que lo hace más representativo.

9,7%. En relación con igual mes del año pasado, registra un alza de 89,1% (\*).

El aumento del índice general entre Marzo y Abril se produjo principalmente debido a los incrementos que experimentaron casi todos los índices parciales que comprende, observándose la mayor alza, que fué de 252,4%, en el índice parcial de la producción de azúcar. También subió, en 45,0%, el índice parcial de la edificación proyectada, y en 9,2% el de la producción de gas, coke y alquitrán. El índice de la producción siderúrgica subió nuevamente, esta vez en 6,7%. Los demás aumentos fueron de menor intensidad. Entre los índices parciales que experimentaron bajas, se destaca el de la producción de cerveza y bebidas gaseosas, que bajó en 12,8%, y el de «industrias varias» que sufrió un descenso de 4,8%.

## C. MERCADO DEL TRABAJO

### OCUPACION

La ocupación en la minería mayor descendió en el mes de Mayo a 50.520 obreros, cifra que es inferior en 809 obreros a la del mes precedente. En comparación con igual mes del año pasado, en que los ocupados en faenas de la gran minería alcanzaban a 48.923 trabajadores, señala un aumento de 1.597 obreros. La baja anotada para el mes que se comenta tuvo su origen en la menor ocupación en las minas de hierro y carbón; subió, sin embargo, la ocupación en las minas de cobre y salitre.

La desocupación estimada subió en Mayo a 13.579 personas, registrando así un aumento de 113 personas. Con respecto a la desocupa-

ción estimada en el mes de Mayo de 1950, que fué de 16.905 personas, arroja una disminución de 3.326 personas.

### OCUPACION OBRERA EN LA MINERIA MAYOR

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Cobre	Hierro	Carbón	Salitre	Total
1941 Promedio ...	18.337	424	14.707	19.943	53.401
1942 * .....	19.612	296	15.634	20.672	56.214
1943 * .....	20.550	212	16.858	19.994	57.562
1944 * .....	20.005	242	16.984	16.320	53.551
1945 * .....	17.385	261	15.662	18.511	51.819
1946 * .....	14.807	110	13.292	22.052	50.461
1947 * .....	15.524	376	15.500	21.154	52.554
1948 * .....	14.962	418	15.839	22.944	54.163
1949 * .....	12.996	450	14.755	23.544	51.745
1950 * .....	11.053	524	15.442	22.746	49.763
1950 Mayo .....	11.179	524	14.415	22.805	48.923
Junio .....	11.410	537	14.634	23.339	49.929
Julio .....	11.423	542	15.929	22.648	50.542
Agosto .....	10.734	547	17.897	22.383	51.561
Septiembre .....	11.121	546	15.184	23.260	50.119
Octubre .....	11.214	552	15.738	22.423	50.492
Noviembre .....	11.230	519	16.371	22.182	50.927
Diciembre .....	11.064	520	16.087	21.581	49.582
1951 Enero .....	10.845	516	15.640	22.115	49.116
Febrero .....	10.891	511	* 14.861	21.913	48.148
Marzo .....	10.741	493	* 13.415	21.992	46.607
Abril .....	10.764	499	17.753	22.313	51.329
Mayo .....	10.973	486	16.532	22.529	50.520

\* Cifras rectificadas.

### DESOCUPACION ESTIMADA (\*)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Obreros	Empleados Particulares	Empleados Servicio Doméstico	Total
1949 Promedio .....	8.679	3.197	1.314	13.090
1950 * .....	11.759	3.798	1.374	16.931
1950 Mayo .....	11.846	3.431	1.628	16.905
Junio .....	12.934	3.978	2.132	19.044
Julio .....	14.999	5.245	2.174	22.418
Agosto .....	13.127	5.058	1.668	19.853
Septiembre .....	13.615	4.577	1.340	19.532
Octubre .....	14.149	3.849	1.046	19.044
Noviembre .....	13.352	3.688	939	17.979
Diciembre .....	12.473	3.467	554	16.494
1951 Enero .....	10.590	3.625	657	14.872
Febrero .....	10.088	3.622	581	14.291
Marzo .....	9.349	4.045	653	14.047
Abril .....	9.400	4.028	38	13.466
Mayo .....	9.747	3.801	31	13.579

(\*) Con respecto al intenso aumento del índice de la producción industrial en 1951, es necesario indicar que ello se debe, principalmente, a la inclusión de la producción siderúrgica de la Usina de Huachipato. (Ver Boletín N.º 279 de Mayo de 1951).

(\*) Cuadro elaborado a base de la desocupación inscrita en las Boletas del Trabajo del país, más la apreciación de la desocupación no inscrita efectuada por la Dirección General del Trabajo.

## JORNALES

El índice de los jornales reales pagados en el país, con base 1927-29=100, subió a 174,8 puntos en Mayo, experimentando un aumento de 4,8% en comparación con el mes anterior, y un incremento de 4,0% con respecto a igual mes del año pasado.

El monto de los jornales pagados en el mes de Mayo, calculado a base de las imposiciones en la Caja de Seguro Obligatorio, llegó a 1.422,4 millones de pesos y el total acumulado para los cinco primeros meses del año ascendió a 6.942,6 millones de pesos, en comparación con 5.650,7 millones que se registraron en el mismo período de 1950.

## MONTO E INDICES DE JORNALES PAGADOS

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Jornales pagados (milla. \$)	Índice de jornales diarios nominales		Índice de jornales reales
		1927-29=100 (1)	1927-29=100 (2)	
1941 Promedio	2.913,8	341,6	141,2	
1942 Promedio	3.418,3	400,8	131,9	
1943 Promedio	3.954,2	463,6	131,3	
1944 Promedio	4.623,2	542,0	137,3	
1945 Promedio	5.504,5	645,5	150,5	
1946 Promedio	6.356,7	768,9	154,2	
1947 Promedio	8.216,7	960,1	144,2	
1948 Promedio	10.076,7	1.173,5	149,3	
1949 Promedio	12.005,8	1.380,0	148,8	
1950 Promedio	13.265,7	1.675,3	144,7	
1950 Mayo	1.337,2	1.734,8	168,1	
Junio	1.147,2	1.675,6	159,5	
Julio	1.192,5	1.607,9	150,4	
Agosto	1.189,9	1.604,3	147,8	
Septiembre	1.208,1	1.764,5	161,8	
Octubre	1.300,9	1.834,2	151,8	
Noviembre	1.292,3	1.812,0	154,1	
Diciembre	1.284,0	1.875,5	160,5	
1951 Enero	1.494,3	2.009,3	172,3	
Febrero	1.252,9	1.830,0	152,3	
Marzo	1.344,5	1.871,3	155,6	
Abril	1.438,5	2.017,1	166,8	
Mayo	1.422,4	2.168,0	174,8	

(1) Calculados a base de las imposiciones en la Caja de Seguro Obligatorio. (2) Calculado a base del promedio diario de jornales pagados por día hábil. (3) Índice que se obtiene dividiendo el Índice de jornales diarios nominales por el Índice general del costo de la vida del mes respectivo. Este índice no contempla las variaciones en el número de obreros ocupados.

## ACTIVIDADES COMERCIALES

### A. COMERCIO INTERIOR

#### COSTO DE LA VIDA

El índice general del costo de la vida en Santiago experimentó un nuevo aumento en el mes de Mayo, esta vez de 2,6%, porcentaje muy alto comparado con el de 0,5% registrado en Abril. En relación con su nivel en igual mes de 1950, se advierte un incremento de 20,2%.

El alza que experimentó el índice en el mes de Mayo, obedeció principalmente al aumento de 8,2% sufrido en el índice parcial del vestuario, con motivo del mayor precio de los abrigos de confección nacionales, y también

#### INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO

(Marzo 1928=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimentación	Habitación	Combustible y luz	Vestuario	Varios	Índice General
1942 Promedio	366,7	224,8	252,3	350,4	282,6	304,3
1943 Promedio	433,7	246,7	292,1	395,6	225,4	353,9
1944 Promedio	465,5	262,8	306,8	505,4	276,4	395,4
1945 Promedio	495,5	278,0	322,9	606,1	292,1	430,2
1946 Promedio	576,3	300,2	334,6	757,3	324,3	498,6
1947 Promedio	723,0	355,4	392,9	1.054,5	482,2	666,0
1948 Promedio	898,2	413,3	585,4	1.207,8	592,5	785,9
1949 Promedio	1.032,9	528,9	739,6	1.494,7	664,2	933,3
1950 Promedio	1.205,8	563,1	831,2	1.758,9	746,6	1.074,8
1950 Mayo	1.117,8	563,1	841,7	1.768,8	701,2	1.031,7
Junio	1.139,4	563,1	854,9	1.768,8	763,8	1.050,3
Julio	1.181,8	563,1	854,9	1.768,8	763,8	1.069,3
Agosto	1.212,3	563,1	863,2	1.768,8	775,0	1.085,1
Septiembre	1.222,8	563,1	871,0	1.768,8	776,6	1.090,6
Octubre	1.446,5	563,1	835,4	1.831,6	808,1	1.202,0
Noviembre	1.375,7	563,1	835,4	1.832,6	826,7	1.175,6
Diciembre	1.363,6	563,1	817,6	1.852,3	826,7	1.168,8
1951 Enero	1.230,0	570,5	799,3	1.922,7	843,6	1.166,4
Febrero	1.349,6	570,5	807,2	1.933,7	843,6	1.192,5
Marzo	1.354,0	570,5	839,6	2.069,2	844,9	1.202,4
Abril	1.359,6	570,5	839,6	2.063,2	849,3	1.209,0
Mayo	1.368,9	570,5	853,6	2.295,8	849,3	1.240,1

al de 1,7% en el índice de combustible y luz, debido al incremento en el precio de la leña de espio. Además, subió en 0,7%, el índice parcial de la alimentación, principalmente a causa de un alza en el precio de las verduras. Los demás índices parciales permanecieron estacionarios en Mayo.

#### PRECIOS AL POR MAYOR

El índice general de los precios al por mayor, que calcula la Dirección General de Estadística con base 1947=100, subió en sólo 0,5% durante el mes de Mayo. En relación con su nivel en el mismo mes del año pasado, señala un aumento de 32,3%.

El mencionado incremento del índice general fué originado por un alza de 1,5% en

#### INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1947=100)

(Elaborado por el Banco Central de Chile y calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	PROD. NACIONALES				PROD. IMPORTADOS	INDICE GENERAL
	Agropecuarios	Mine-ros	Indus-triales	Total		
1948 Promedio	118,1	123,3	118,0	118,2	107,6	114,8
1949 Promedio	134,5	137,6	133,7	134,3	124,1	130,9
1950 Promedio	153,6	177,9	149,9	153,3	154,3	153,6
1950 Mayo	141,0	179,6	146,6	146,9	149,2	147,6
Junio	147,1	185,0	146,9	149,7	151,9	150,4
Julio	148,5	185,0	149,4	151,6	154,4	152,5
Agosto	149,6	186,5	150,5	152,7	159,4	154,9
Septiembre	153,3	186,5	152,5	155,1	160,5	156,8
Octubre	175,4	190,3	165,2	168,1	164,8	167,0
Noviembre	178,1	190,7	161,5	169,2	170,1	169,4
Diciembre	184,4	190,7	164,2	173,7	171,9	173,5
1951 Enero	178,6	194,2	171,4	175,7	178,2	176,6
Febrero	179,6	196,7	174,6	178,1	180,0	178,7
Marzo	181,6	208,4	176,5	180,5	183,3	181,0
Abril	186,7	218,9	183,6	187,4	208,0	194,3
Mayo	182,1	219,5	184,1	187,4	211,8	203,3



el índice de los productos importados, no habiendo experimentado alza alguna el de los productos nacionales. El aumento de mayor importancia entre los productos importados corresponde al índice parcial de «productos varios», que subió en 3,0%, debido al mayor precio del aguarrás y del hilo de coser, siguiéndole en intensidad el incremento de 2,1% que sufrió el índice de materias primas y combustibles (aceite lubricante, soda cáustica, caucho). El índice parcial de productos alimenticios y estimulantes permaneció estacionario en el mes de Mayo.

## B. COMERCIO EXTERIOR

El valor de las EXPORTACIONES ascendió en Mayo a la cifra más alta registrada desde 1929, a saber, 196,6 millones de pesos oro. Este guarismo es superior en 21,7 millones al del mes precedente, y en 85,7 millones al de igual mes de 1950. Dicho aumento se produjo exclusivamente en las secciones de productos de la ganadería, de productos de la agricultura y de manufacturas diversas, mientras que en todas las demás secciones se registraron bajas. En efecto, la sección de productos de la ganadería se incrementó en 71,0 millones de pesos oro, elevando su total a 78,8 millones, y la de productos de la agricultura registró un aumento de 9,8 millones, con lo que su monto total subió a 13,7 millones. El alza que experimentó la sección de manufacturas diversas fué de sólo 0,7 millones de pesos oro.

El monto de las IMPORTACIONES acusó un pequeño descenso en el mes de Mayo, al bajar de 100,6 millones de pesos oro en Abril a 100,0 millones en Mayo. Con respecto a igual mes de 1950 arroja una disminución de 4,9 millones de pesos oro. Las mayores variaciones se observaron en las secciones de pro-

ductos de la minería, de productos de la ganadería y de industrias alimenticias. En efecto, la primera sección mencionada experimentó un incremento de 8,1 millones de pesos oro; por otra parte, la sección de productos de la ganadería bajó en 6,2 millones, y la sección de industrias alimenticias sufrió también un descenso, de 3,3 millones de pesos oro. Las variaciones de las demás secciones fueron de poca intensidad.

El saldo acumulado de la balanza comercial acentuó su tendencia favorable debido a la notable mejoría que experimentaron las exportaciones, logrando así arrojar un saldo positivo de 146,0 millones de pesos oro para los primeros cinco meses del año.

### COMERCIO EXTERIOR

(Sin numerario y metales preciosos, en millones de pesos oro)  
(Cifras de la Superintendencia de Aduanas)

FECHAS	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO ESTADÍSTICO BAL. COM.
1941.....	767,9	524,8	243,1
1942.....	862,8	621,6	241,2
1943.....	867,2	636,3	230,9
1944.....	944,0	698,7	245,3
1945.....	992,9	757,2	235,7
1946.....	1.049,3	953,4	95,9
1947.....	1.351,8	1.287,6	64,2
1948.....	1.596,1	1.306,3	289,8
*1949.....	1.437,4	1.474,9	-37,5
*1950.....	1.374,7	1.200,4	174,3
*1950 Mayo.....	110,9	104,9	2,3
Junio.....	116,8	100,5	16,6
Julio.....	74,2	104,8	-11,9
Agosto.....	109,3	80,2	17,1
Septiembre.....	139,4	73,4	63,2
Octubre.....	156,3	98,3	141,1
Noviembre.....	115,2	87,6	168,7
Diciembre.....	185,4	179,9	174,3
*1951 Enero.....	134,7	99,7	25,0
Febrero.....	97,3	131,4	-19,2
Marzo.....	102,3	107,9	-24,9
Abril.....	174,9	109,6	49,4
Mayo.....	196,6	100,0	146,0

\* Cifras provisionarias.

## ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

### A. AGRICULTURA

#### CEREALES

Para las transacciones de TRIGO durante el mes de Junio rigió el precio de \$ 478 los cien kilogramos de trigo blanco de centro, sin saca, base Ñuñoa, fijado por el Instituto de Economía Agrícola.

En el curso del segundo trimestre quedaron casi concluidas las siembras de trigo y cebada de la zona norte. En lo que respecta a la zona central, el estado de las siembras se ha visto interrumpido por las frecuentes lluvias. Los cortos períodos de bonanza no han podido aprovecharse en esta clase de faenas, debido a la excesiva humedad retenida por algunos terrenos. No obstante, las siembras de cereales en terrenos de secano del sector comprendido entre las provincias de Aconcagua y Colchagua se encuentran virtualmente terminadas. En resumen, a

causa de las intensas lluvias registradas en el sector sur de la zona central, la preparación de los suelos para los cultivos de cereales se ha efectuado con lentitud, no así en las provincias de la zona norte, donde estas labores se han desarrollado normalmente.

En la zona sur las siembras de trigo se han visto considerablemente atrasadas debido también a las condiciones climáticas. Sólo se ha realizado un pequeño porcentaje de las siembras efectuadas durante este mismo lapso en años normales. (Informaciones obtenidas del Boletín de Informaciones Agropecuarias N.º 108 de la Dirección General de Agricultura, correspondiente al mes de Junio).

#### CHACARAS

Con fecha 18 de Julio del presente año, salió publicado el cálculo definitivo de la Dirección General de Agricultura sobre la posible cosecha de chacaras correspondientes al año agri-

cola de 1950-51, confeccionado a base de las informaciones proporcionadas por los Ingenieros Agrónomos Provinciales.

De acuerdo con estos cálculos, la producción de PAPAS en el año agrícola de 1950-51 es la más baja de los últimos quince años, y alcanza a 4.041.467 quintales métricos, o sea, 566.786 quintales menos que en el año agrícola precedente. Este descenso de la producción es consecuencia del bajo rendimiento por hectárea sembrada que, con 76 quintales, es inferior al de todos los años desde 1913-14 adelante. Como se sabe, esto se debe a la plaga del «tizón» que afectó fuertemente los cultivos de papas en el último año agrícola.

La cosecha de LENTEJAS, que en 1949-50 subió a 125.305 quintales métricos, en 1950-51 aumentó nuevamente, a 140.935 quintales, es decir, en 15.630 quintales. El rendimiento medio obtenido en este último año, de 7,8 quintales por hectárea, es el más bajo de los últimos cuatro años.

Un pequeño aumento de 5.339 quintales arrojó en 1950-51 la producción de FREJOLES, año en que se recolectaron 634.954 quintales métricos. Este incremento de la producción es consecuencia solamente de la mayor extensión sembrada. El rendimiento medio por hectárea bajó de 9,2 a 8,7 quintales en los años que se comparan. A pesar del pequeño incremento de la producción de frejoles en el último año agrícola, ésta se mantiene a un nivel comparativamente bajo.

En 1950-51 la cosecha de MAIZ experimentó un aumento extraordinariamente fuerte, de 349.158 quintales, 57,5%, alcanzando el más alto nivel de que se tiene conocimiento. En efecto, en este año la producción subió a 955.964 quintales métricos y ello se debe, por una parte, al incremento de 20,3% en la superficie dedicada a este cultivo y, por otra, a una considerable mejoría, de 30,3% en el rendimiento medio por hectárea sembrada.

En este mismo año la producción de ARVEJAS bajó a 140.285 quintales, esto es, en 16.100 quintales métricos, a pesar del aumento de la superficie sembrada. El rendimiento medio se redujo de 7,8 a 6,3 quintales por hectárea, o sea, en 19,2%.

La cosecha de GARBANZOS subió a 41.759 quintales en 1950-51, siendo superior en 9.069 quintales a la producción del año agrícola precedente. En estos mismos años el rendimiento medio de garbanzos por hectárea sembrada se elevó de 4,8 a 6,0 quintales, es decir, en 25%.

## B. VINOS

En el mes de Junio los precios de los vinos señalaron, en general, un pequeño aumento. Se notó gran interés en el mercado especialmente por lotes de doce grados de alcohol para mezclar con los vinos de Linares al sur, los que en su mayor parte tienen graduaciones de diez grados y menos.

## PRECIOS DE VINOS

(Pesos por litro de 12 grados, base zona productora)  
(Según estadística del Banco Central)

TIPOS	1950		1951 (2)	
	Junio (1)	Mayo	Junio	
Loncomilla	—	5,90	5,875	
Burdos	—	5,475	5,85	
Semillón	—	5,00	5,42	
Blanco país	—	5,00	5,58	
Tinto país	—	—	—	—
Talca	—	6,04	6,20	
Burdos	—	5,69	6,06	
Semillón	—	—	—	—
Lontué-Curicó	—	6,00	6,25	
Burdos	—	5,75	6,08	
Semillón	—	—	—	—
Colchagua-O'Higgins	—	—	—	—
Burdos	—	6,10	6,50	
Semillón	—	5,75	6,25	
Santiago (Llanos del Maipo)	—	—	—	—
Burdos	—	6,25	6,875	
Semillón	—	5,75	6,50	

(1) No se registraron los precios correspondientes a este mes. (2) Precios de la cosecha de 1951.

## C. GANADERIA

### PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO

(Pesos por kilo vivo)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes 700 kg	Novillos 500 kg	Vacas 450 kg
1950 Abril	13,08	13,58	12,42
Mayo	13,28	13,84	12,50
Junio	13,97	14,68	13,35
Julio	14,97	15,47	14,06
Agosto	15,51	16,34	14,04
Septiembre	16,60	18,70	14,76
Octubre	10,36	19,14	15,41
Noviembre	15,78	17,59	15,46
Diciembre	15,85	16,95	14,40
1951 Enero	14,52	16,26	13,96
Febrero	14,43	16,31	14,13
Marzo	14,85	16,92	14,30
Abril	14,61	16,56	14,60

### MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS

Animales rematados

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes y toros	Novillos	Vacas	Ovejas	Porcinos
1941	126.611	203.205	170.932	614.753	164.357
1942	124.233	183.206	178.390	571.355	172.187
1943	98.018	164.416	174.042	392.354	150.199
1944	86.003	166.569	164.243	339.901	141.959
1945	90.451	161.402	163.480	368.574	136.413
1946	111.502	187.066	151.903	536.420	138.375
1947	118.162	175.097	170.405	520.251	139.216
1948	115.694	154.575	182.017	545.031	150.975
1949	137.585	169.428	210.091	523.292	152.374
1950	127.175	164.028	200.781	563.071	181.937
1950 Mayo	11.143	14.311	20.141	47.522	26.040
Junio	10.788	11.763	17.750	27.296	24.539
Julio	11.355	12.984	14.796	29.155	23.120
Agosto	9.772	10.383	12.854	33.811	21.009
Septiembre	8.587	10.899	11.881	49.746	15.005
Octubre	9.974	18.424	16.231	57.009	11.238
Noviembre	9.435	15.731	17.597	54.891	7.947
Diciembre	9.820	13.089	17.239	59.908	8.824
1951 Enero	10.624	16.065	19.669	52.191	7.610
Febrero	7.901	11.995	18.106	41.668	6.665
Marzo	10.440	13.770	21.427	48.510	11.703
Abril	10.360	14.342	23.440	45.534	18.405
Mayo	12.183	14.886	24.740	41.110	24.839

# ACTIVIDADES BANCARIAS

## A. BANCO CENTRAL DE CHILE

### TASAS DE INTERES SOBRE CREDITOS

A fines de Junio se resolvió suprimir, por carecer de aplicación práctica, las siguientes tasas de interés que figuraban en la nómina adjunta:

Préstamos a no más de 90 días, garantizados por conocimientos de embarque, 6%.

Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares, a no más de 90 días, en que intervienga la Caja de Crédito Minero, 2%.

Descuentos de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero, Art. 3.º, Ley N.º 6.237, 4%.

Descuento de letras giradas y pagaderas en dólares en que interviene la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, 4%.

Redescuentos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días, 4½%.

Descuentos de letras solicitados por la Caja de Crédito Agrario y que provengan de anticipos a los productores de diversos productos agrícolas distintos del arroz, 4½%.

Descuentos de letras en que intervienga la Caja de Crédito Agrario, 4½%.

Las tres últimas tasas mencionadas fueron reemplazadas por una tasa única para los Descuentos y redescuentos a la Caja de Crédito Agrario. Leyes 8.143 y 9.872, 4½%.

Finalmente, se ha agregado a la lista la tasa de 8%, que rige desde el 23 de Mayo del año en curso, para los descuentos de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero.

### TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO:

Descuentos al público (28 Marzo 1951).....	8 %
Descuentos de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero Art. 3.º, Ley 6.237 (23 Mayo 1951).....	8 %
Crédito en cuenta corriente a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile. Leyes 5.185 y 6.824 (11 Julio 1938).....	3 %
Redescuentos a bancos accionistas (12 Junio 1935).....	4½ %
Descuentos al Instituto de Crédito Industrial (2 Diciembre 1942)	4 %
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile. Leyes 5.185 y 6.824, a plazos no mayores de 90 días (23 Agosto 1939).....	3 %

### TASAS RELACIONADAS CON LA DE REDESCIENTOS A BANCOS ACCIONISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES:

Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros. Art. 35. Ley 6.811 (12 Junio 1935).....	4½ %
Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros. Art. 36. Ley 6.811 (12 Junio 1935).....	5 %
Operaciones garantizadas con Vales de Prenda. Ley 5.069 (12 Julio 1935).....	4½ %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares. Decreto Ley 182 y Ley 9.869 (5 Febrero 1951).....	4½ %
Descuentos a las Cooperativas Agrícolas. Ley 4.531 (26 Julio 1940).....	4½ %
Préstamos a las Cooperativas de Consumo. Ley 7.397 (16 Abril 1943).....	4½ %
Descuentos y redescuentos a la Caja de Crédito Agrario. Leyes 8.143 y 9.872 (27 Febrero 1951).....	4½ %

### TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL:

Préstamos a la Municipalidad de Providencia. Ley 8.787 (22 Septiembre 1948).....	7 %
Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y de Antofagasta. Arts. 1.º y 2.º. Ley 6.237 (12 Julio 1944).....	4 %
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola. Leyes 5.185 y 6.824 (12 Julio 1944)	3 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular. Ley 5.398 (25 Julio 1934).....	3 %

Préstamos al Fisco. Leyes 5.206, 6.237 y 6.334 (12 Julio 1944)	1 0/0
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización. Art. 26. Ley 7.144 (3 Enero 1942).....	1 %
Descuentos de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. Ley 7.140 (24 Diciembre 1941).....	1 %
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Fiequeros Agrícolas. Leyes 4.382 y 6.824 (12 Julio 1944).....	1 %

### TASAS DETERMINADAS POR LEYES ESPECIALES:

Préstamos y descuentos al Instituto de Economía Agrícola. Leyes 6.421 y 9.260 (2 Noviembre 1939).....	3 %
Préstamos y descuentos a la Caja de Crédito Minero. Ley 7.082 (4 Octubre 1941).....	2½ %
Redescuentos de pagarés fiscales a la Caja Nacional de Ahorros y Bancos Comerciales. Leyes 6.354 y 6.640 (12 Julio 1944).....	2 %
Préstamos a la Caja de Colonización Agrícola hasta \$10.000.000. Leyes 5.185 y 6.824 (5 Julio 1935).....	2 %
Descuentos a la Caja de Amortización de letras aceptadas por la Tesorería General de la República. Art. 15. Ley 7.200 (28 Abril 1943).....	1 %
Préstamos a la Caja de Crédito Hipotecario. Art. 35. Ley 7.125 (31 Octubre 1941).....	1 %
Préstamos Caja de Crédito Agrario. Ley 8.143 y 9.872 (11 Agosto 1943).....	1 %
Pagarés de Tesorería. Art. 9.º. Ley 8.918 (31 Octubre 1947).....	½ %

### VALOR DE LAS ACCIONES

La cotización de las acciones del Banco Central en la Bolsa de Comercio de Santiago se redujo de \$ 2.250 a \$ 2.148 entre fines de Mayo y Junio.

El valor según balance de las acciones del Banco, es decir, el conjunto del capital y reservas dividido por el número de acciones, ha sido al 30 de Junio último de \$ 2.363,07. A fines de Junio y Diciembre del año pasado dicho valor fué de \$ 2.269,02 y \$ 2.322,65, respectivamente.

### GANANCIAS SEMESTRALES

La utilidad líquida obtenida por el Banco Central en el primer semestre de 1951 ascendió a la suma de \$ 87.539.365,66, cantidad que fué distribuida de acuerdo con el Título 10.º, artículo 99 de la Ley Orgánica de la institución, en la siguiente forma:

Abonado al Fondo de Reserva (Inc. 5.º).....	\$ 6.977.799,35
Abonado al Fondo Especial de Beneficio para Empleados (5.º Inc. 2.º).....	4.376.968,28
Dividendo \$ 120 por acción sobre 172.660 acciones (Incs. 3.º, 4.º y 5.º).....	20.719.200,00
Regalía al Fisco.....	55.465.398,93
Suma.....	\$ 87.539.365,66

Con cargo a la participación que tuvo el Fisco en las utilidades del Banco en el primer semestre, se puso a disposición de la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas la suma de \$ 3.882.577,86. Esta deducción de la participación fiscal se efectuó en cumplimiento del artículo 7.º de la Ley N.º 9.856, publicada en el Diario Oficial de 29 de Diciembre de 1950.

### DIVIDENDO

El Banco Central repartió en el primer semestre un dividendo de \$ 120 por acción, menos los descuentos correspondientes a impuestos. Este dividendo se encuentra a disposición de los accionistas desde el 1.º de Julio recién pasado.

## PRINCIPALES OPERACIONES DE EMISION

Las COLOCACIONES en moneda corriente del Banco Central, que habían detenido su intenso tren de aumento en Mayo, experimentaron en Junio una fuerte expansión de 765 millones de pesos, que elevó el total de estos préstamos a 7.914 millones.

El referido aumento se registró principalmente en los créditos al Fisco y a Instituciones de Fomento. Los primeros subieron en 413 millones de pesos como consecuencia del descuento de dos nuevas letras giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por la Tesorería General de la República, a cuenta de impuestos por percibir. Las letras, por 250 millones cada una, fueron descontadas el 22 de Junio, y vencen el 1.º y el 15 de Diciembre próximo, respectivamente. Estos descuentos fueron autorizados por el Decreto de Hacienda N.º 6.536, de 19 de Junio del presente año y, como se sabe, se otorgan en conformidad al artículo 15 de la Ley N.º 7.200. Los créditos a instituciones de fomento experimentaron en Mayo un nuevo y fuerte aumento, de 357 millones de pesos. Este aumento obedece especialmente a un préstamo por 273 millones a la Caja de Crédito Agrario, con cargo al nuevo tope de mil millones de pesos establecido para esta clase de operaciones que, hasta fines de Junio, alcanzaba a 920 millones. Por su parte, las colocaciones del Banco Central con la Caja de Crédito Minero experimentaron también un aumento, de 75 millones de pesos.

Los préstamos directos al público se expandieron nuevamente en Junio, en 161 millones, alcanzando a fines de dicho mes el alto nivel de 2.300 millones. Finalmente, las colocaciones incluídas en el rubro «Variar» del cuadro correspondiente, subieron también, en 14 millones, aumento que se registró en los créditos a los Ferrocarriles del Estado.

Las instituciones bancarias continuaron cancelando redescuentos en el mes que se

comenta. En efecto, el saldo de estas operaciones se redujo en Junio en 180 millones de pesos.

Las INVERSIONES del Banco Central permanecieron prácticamente estacionarias en Junio, con 2.261 millones de pesos; no obstante, si se las compara con el nivel que habían alcanzado en el mismo mes del año pasado, señalan un aumento de aproximadamente 600 millones.

### BANCO CENTRAL DE CHILE

#### Inversiones

(En millones de pesos)

FECHAS	Operaciones Ley 7.747 Art. 40 Letra C.				Bonos fiscales (5)	Pagará fiscales (6)	TOTAL
	Bonos fiscales (1)	Bonos fiscales (2)	Pagará Corfo. (3)	Deben- tures y pagará (4)			
1947 Jun. 30	387	—	306	—	364	—	1.057
1948 * 30	381	—	143	358	360	65	1.307
1949 * 30	368	—	246	353	356	76	1.399
1950 Jun. 30	361	—	239	529	351	187	1.666
Jul. 31	360	—	239	529	351	187	1.666
Ago. 31	359	—	239	529	351	187	1.666
Sep. 30	358	—	239	529	349	187	1.660
Oct. 31	359	—	239	526	349	187	1.730
Nov. 30	358	—	239	526	349	258	1.660
Dic. 31	358	500	239	530	349	259	2.235
1951 Ene. 31	357	500	239	570	349	259	2.274
Feb. 28	355	500	239	576	349	259	2.274
Mar. 31	355	500	239	576	346	259	2.275
Abr. 30	355	500	239	576	346	259	2.275
May. 31	354	497	239	574	346	255	2.265
Jun. 30	354	497	239	574	346	251	2.261

(1) Ley 7.747, Art. 40 letra C. (2) Ley 9.540. (3) Ley 7.747 del 8-VI-1948, comprende Pagará recibidos por la Ley 8.132 (Empresas Nac. de Transportes Colectivos) y Pagará adquiridos según Ley 2.742 (Cia. de Acero del Pacífico). (4) Debenfure de los FF. CC. del E. Desde el 15-VI-1948 incluye debentures de la Cia. de Acero del Pacífico (Ley 7.747). Desde el 6-V-1950 incluye pagará de la Cia. de Acero del Pacífico (Decreto de Hacienda N.º 3.091 de 6-IV-1950. Desde 31-XII-1950 incluye Pagará de la ENDESA. (5) Ley 8.143 (Caja de Crédito Agrario). (6) Ley 8.918 (Recursos Extraordinarios).

El monto neto de las emisiones provenientes de las OPERACIONES DE ORO Y CAMBIOS se redujo en Junio a 1.733 millones de pesos, es decir, en 135 millones.

La columna «B» del cuadro «Emisiones por operaciones de oro y cambios» revela una dis-

### BANCO CENTRAL DE CHILE

#### Emisiones por operaciones de oro y cambios

(En millones de pesos)

FECHAS	Compras de oro y Cambios (1)	Fondo de Conversión y Apor- tación Fdo. Monet. (2)	Suma A	Saldo m. (c/c cambios compra- dos Fdo. Monet. B	TOTAL LIQUI- DO
					A-B
1947 Jun. 30	196	430	626	—	626
1948 * 30	211	1.148	1.359	273	1.209
1949 * 30	363	1.291	1.654	273	1.381
1950 Jun. 30	170	1.308	1.478	273	1.305
Jul. 31	168	1.308	1.524	273	1.251
Ago. 31	255	1.308	1.564	273	1.291
Sep. 30	368	1.308	1.676	273	1.403
Oct. 31	347	1.308	1.655	273	1.382
Nov. 30	327	1.308	1.635	273	1.362
Dic. 31	275	1.315	1.590	273	1.317
1951 Ene. 31	347	1.315	1.662	273	1.389
Feb. 28	496	1.315	1.811	273	1.538
Mar. 31	535	1.315	1.850	273	1.577
Abr. 30	798	1.315	2.023	273	1.750
May. 31	826	1.315	2.141	273	1.868
Jun. 30	584	1.315	1.899	166	1.733

(1) Decreto-Ley 646. Leyes 5.107, 7.144, 7.200, 8.300 y 8.406. Desde el estado de 6 de Septiembre de 1949 se incluye la moneda chilena correspondiente a operaciones liquidadas en Dólares-Brasil. (2) El Fondo de Conversión estuvo contabilizado hasta el 11 de Noviembre de 1947 a base de \$ 4.854.601 por dólar. Posteriormente fue revaluado a \$ 31 por dólar. El aporte en oro al Fondo Monetario era de US\$ 8.887.442,35; a fines de Junio de 1948 fue modificado a US\$ 8.818.013,93 (\$ 273.358.439,81).

### BANCO CENTRAL DE CHILE

#### Colocaciones en moneda corriente

(En millones de pesos)

FECHAS	Bancos y C. N. Ahorros (1)	Público (2)	Fisco	Institt. Fomento	Variar (3)	TOTAL
						(4)
1947 Jun. 30	968	362	1.230	340	209	1.924
1948 * 30	1.154	792	780	379	182	3.109
1949 * 30	1.445	1.318	726	397	415	4.291
1950 Jun. 30	2.329	1.472	678	510	378	5.416
Jul. 31	2.309	1.357	678	519	405	5.268
Ago. 31	2.511	1.378	678	528	426	5.524
Sep. 30	2.656	1.380	678	559	472	5.745
Oct. 31	2.925	1.369	678	559	430	5.961
Nov. 30	2.820	1.400	678	583	514	5.995
Dic. 31	2.653	1.697	673	606	546	6.175
1951 Ene. 31	2.324	1.778	1.073	603	476	6.254
Feb. 28	2.349	1.811	1.073	584	472	6.289
Mar. 31	2.270	1.876	1.473	656	427	6.750
Abr. 30	1.907	1.978	1.973	1.125	500	7.183
May. 31	1.220	2.139	1.905	1.357	528	7.149
Jun. 30	1.040	2.300	2.318	1.714	542	7.914

(1) Redescuentos a bancos y créditos a la Caja Nacional de Ahorros según leyes 6.811 y 6.640. (2) Letras y pagará con el público y descuentos a cooperativas agrícolas. (3) Letras Ferrocarriles del Estado; Préstamos Reparticiones Populares; Créditos al Instituto de Economía Agrícola, a Cooperativas Gubernativas, a la Industria Salitrera a Cooperativas de Consumo, y a la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

minución de la moneda corriente que Chile depositó en la cuenta del Fondo Monetario Internacional durante el segundo semestre de 1947 en pago de varios giros en dólares por un total de US\$ 8.800.000 que se efectuaron en dicho período. De acuerdo con los procedimientos que aplica el Fondo para la liquidación de estos giros, el 27 de Junio último nuestro país ha pagado al Fondo Monetario, en abono a dichos giros, la suma de US\$ 3.434.000, y al mismo tiempo el Fondo devolvió moneda chilena por una cantidad equivalente. Estas operaciones se han efectuado a la paridad oficial aprobada por el Fondo Monetario Internacional en 1946, es decir, de \$ 31 por dólar, de modo que el rescate de moneda chilena asciende a \$ 106.454.000.

En el capítulo siguiente se insertan cuadros especiales, conjuntamente con un gráfico que incluye las principales operaciones del Banco Central, en que pueden observarse las variaciones que han sufrido en el último semestre los rubros de colocaciones e inversiones.

### OBLIGACIONES DEL BANCO CENTRAL

El total de las OBLIGACIONES en moneda corriente del Banco Central experimentó en Junio un aumento de 620 millones de pesos, con lo que subió a 10.082 millones.

El saldo neto de los billetes en circulación, que a fines de Mayo era de 7.359 millones de pesos, subió a fines del mes que se comenta a 7.468 millones, es decir, en 109 millones de pesos.

BANCO CENTRAL DE CHILE  
Obligaciones en moneda corriente  
(En millones de pesos)

FECHAS	Depósitos				BILLETES EN CIRCULACIÓN	TOTAL
	Bancos y C. Ahorros	Fisco y Rep. Gubern.	Caja Amortización	Varios (1)		
1947 Jun. 30	546	42	44	139	3.761	4.512
1948 " 30	781	139	58	142	4.414	5.554
1949 " 30	1.354	37	80	114	5.163	6.748
1950 Jun. 30	1.322	140	38	139	5.283	7.422
Jul. 31	1.368	67	35	109	5.729	7.308
Ago. 31	1.239	45	38	166	6.099	7.387
Sep. 30	1.297	25	41	154	6.296	7.813
Oct. 31	1.397	22	34	198	6.239	7.867
Nov. 30	1.280	83	34	293	6.363	7.913
Dic. 31	1.153	75	20	289	7.047	8.584
1951 Ene. 31	1.410	232	39	276	6.714	8.671
Feb. 28	1.336	84	40	256	6.885	8.601
Mar. 31	1.583	96	34	204	7.059	8.976
Abr. 30	1.762	165	31	204	7.373	9.535
May. 31	1.753	139	11	200	7.359	9.462
Jun. 30	1.901	421	51	241	7.468	10.082

(1) Público, Tratados de Compensación y Otros Compromisos. (2) No incluye moneda divisionaria.

El desarrollo que han tenido durante el primer semestre del presente año las principales operaciones en moneda corriente del Banco Central puede observarse en el gráfico que se inserta más adelante.

El TOTAL DE LAS OBLIGACIONES del Banco Central, o sea, el conjunto de los billetes en circulación y depósitos (curva «A» del gráfico), ha aumentado en 1.498 millones de pesos entre el 31 de Diciembre y el 30 de Junio últimos. Este aumento, que equivale a un 17,5%, es de bastante intensidad si se

la compara con los de 9,3, 12,4 y 0,1% en los seis primeros meses de 1948, 1949 y 1950, respectivamente.

La curva «B» del gráfico, que representa las COLOCACIONES del Banco Central, señala desde 1946 un paralelismo bastante estrecho con la curva del total de obligaciones. En el primer semestre del presente año, los créditos del Banco Central han continuado su tren de aumento y a un ritmo muchísimo más intenso que en los años anteriores. En efecto, durante los seis primeros meses de 1951 acusaron un incremento de 1.739 millones de pesos, es decir, de 28,2%. Durante los mismos períodos de los años 1949 y 1950 dichas colocaciones subieron sólo en 14,1 y 5,8%, respectivamente.



En el cuadro que muestra las variaciones de los diferentes rubros de colocaciones entre el 31 de Diciembre de 1950 y el 30 de Junio de 1951, inserto más adelante, se puede observar que los préstamos al Fisco han sido los que experimentaron un desarrollo más intenso. Entre las fechas que se comparan señalan un aumento extraordinariamente fuerte de 1.645,2 millones de pesos, lo que equivale a un 244,4%; durante el mismo lapso de 1950 estos créditos acusaron un pequeño descenso. El aumento que señalan en el primer semestre del presente año corresponde íntegramente al descuento de letras de cambio giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por la Tesorería General de la República, a cuenta de impuestos por percibir, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N.º 7.200, de 21 de Julio de 1942.

Las operaciones con la Caja de Crédito Agrario hechas con arreglo a lo dispuesto en las Leyes N.ºs. 8.143 y 9.872 experimentaron tam-

## INVERSIONES DEL BANCO CENTRAL

(Millones de pesos)

bién un fuerte aumento, de 1.032,2 millones de pesos, esto es, de seis y media veces.

Los descuentos y préstamos al público han continuado su acelerado ritmo de desarrollo durante el presente año. En efecto, entre fines de Diciembre y Junio se han incrementado en 602,3 millones de pesos, es decir, en 35,5%. De este total, aproximadamente 510 millones corresponden a warrants.

Paralelamente a esos aumentos, se pudo observar en este período una fuerte reducción de 1.612,7 millones de pesos, 60,8%, en los descuentos de instituciones bancarias. Los créditos a la Caja Nacional de Ahorros bajaron en 531,1 millones, y los créditos a los bancos comerciales en 1.081,6 millones de pesos, es decir, en 82,9 y 53,7%, respectivamente.

Los demás rubros de créditos experimentaron variaciones de menor consideración que los mencionados y ellas pueden observarse en el cuadro adjunto.

## COLOCACIONES DEL BANCO CENTRAL

(Millones de pesos)

	1950 31 Dic.	1951 30 Jun.	Variaciones
Préstamos al Fisco	673,1	\$ 2.318,3	+ 1.645,2
Depósitos Basciales, Prést. Caja Nac. de Ahorros, Leyes 6.334-6.640	60,8	59,9	- 0,9
Préstamos a Reparticiones Gubernamentales	6,7	6,7	0,0
Redescuentos a bancos accionistas	2.012,3	930,7	- 1.081,6
Descuentos al público	1.401,5	1.494,1	+ 92,6
Préstamos al público (Warrants)	294,3	804,0	+ 509,7
Letras descontadas a las Cooperativas Agrícolas, Ley 4.531	1,5	1,8	+ 0,3
Préstamos y Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros, Ley 6.811	580,1	49,9	- 530,2
Préstamos a la industria salitrera, Leyes 5.185-6.824	8,6	-	- 8,6
Préstamos a la Caja de Crédito Popular, Ley 5.398	55,0	49,5	- 5,5
Préstamos al Instituto de Economía Agrícola, Leyes 6.421-6.280	366,5	366,6	+ 0,1
Préstamos a Cooperativas de Consumo, Ley 7.397	1,0	5,9	+ 4,9
Descuentos de letras de los Ferrocarriles del Estado, Ley 7.140	78,3	97,8	+ 19,5
Operaciones con Caja de Crédito Agrario, Leyes 8143 y 9872	187,8	1.220,0	+ 1.032,2
Operaciones con Caja Créd. Minero, Leyes 7.082 y 6.798	108,2	193,2	+ 85,0
Operaciones con Instituto Crédito Industrial	289,6	282,7	- 6,9
Préstamos Ley 5.185 y 6.824	35,4	43,0	+ 7,6
Letras	254,2	239,7	- 14,5
Préstamos a Caja de Colonización Agrícola, Leyes 5.185 y 6.824	20,0	18,0	- 2,0
Préstamo Caja Empleados Particulares, Dero. Ley 182	30,0	15,0	- 15,0
TOTALES	6.175,8	7.914,1	+ 1.738,3

Las INVERSIONES del Banco Central, representadas en la curva «E» del gráfico, han permanecido aproximadamente estacionarias en el primer semestre del año en curso. En efecto, entre fines de Diciembre y de Junio últimos sólo subieron de 2.235,0 a 2.261,4 millones de pesos, o sea, en 26,4 millones. Este aumento se registró exclusivamente en los pagarés de la Compañía Nacional de Electricidad S. A. comprados por el Banco con arreglo a lo dispuesto en el artículo 40, letra c) de la Ley N.º 7.747, los que subieron en 45,5 millones de pesos. Todos los demás rubros de inversiones señalaron descensos en este período, como puede observarse en el cuadro inserto a continuación.

	1950 31 Dicbre.	1951 30 Junio	Variaciones
Operaciones Ley 7.747, Artículo 40, Letra C:			
Bonos Basciales, Ley 7.747	357,8	354,3	- 3,5
Bonos Basciales, Ley 9.540	500,0	497,1	- 2,9
Pagarés, Ley 8.132 (Transportes Colectivos)	239,2	239,2	0,0
Debeturas y Pagarés, (Compañía Acero del Pacífico)	499,9	299,9	0,0
Debeturas FE. CC. del Estado	35,0	32,5	- 2,5
Pagarés ENDESA	4,5	50,0	+ 45,5
Bonos, Ley 8.143 (Caja de Crédito Agrario) (*)	348,8	346,2	- 2,6
Pagarés de Tesorería, Ley 8.918	258,8	251,2	- 7,6
Totales	2.235,0	2.261,4	+ 26,4

(\*) Valor nominal.

Las emisiones del Banco Central por concepto de OPERACIONES DE ORO Y CAMBIOS (curva «C») señalaron durante el primer semestre un continuo aumento, interrumpido sólo en Junio. De 484 millones de pesos a fines de Diciembre, subieron a 900 millones a fines de Junio, es decir, en 416 millones de pesos, 86%.

Por otra parte, el Banco Central ha vendido por cuenta de la Corporación de Fomento de la Producción dólares procedentes del préstamo que el Eximbank otorgó a esta institución a fines de 1949. El producto en moneda corriente de dichas ventas se ha bloqueado. En los seis primeros meses del presente año la cantidad bloqueada asciende a 619 millones de pesos.

Finalmente, la curva «D», que representa el valor en moneda corriente del FONDO DE CONVERSION, después de la intensa alza que acusó en el último trimestre de 1947 por efecto de la revaluación de las «antiguas reservas de oro», ha continuado con un muy leve desarrollo ascendente, el que corresponde exclusivamente a los abonos que se hacen semestralmente a dicho fondo con el producto de las comisiones en monedas extranjeras que el Banco Central cobra a los compradores de cambios internacionales. El valor en moneda chilena del abono efectuado a fines de Junio último es de \$ 105.718,61, con lo que el saldo del fondo de conversión subió a 1.042 millones de pesos (\$ 31 igual US\$ 1).

## ORO Y MONEDAS EXTRANJERAS EN EL BANCO CENTRAL

El cuadro siguiente presenta, convertidas a miles de dólares, las diferentes partidas representativas de oro y monedas extranjeras de los últimos tres balances semestrales del Banco Central. El total general de los fondos en oro y en monedas extranjeras, que a fines de Diciembre había subido a 63,6 millones de dólares, al 30 de Junio último aumentó a 65,3 millones de dólares. Del total de fondos a fines de esta última fecha, 54,0 millones corresponden a oro y 11,3 millones a monedas extranjeras.

## ORO Y MONEDAS EXTRANJERAS EN EL BANCO CENTRAL

(Equivalencias en miles de dólares)

	1950		1951
	Junio 30	Dicbre. 31	Junio 30
Fondo de Conversión (ex Antigua Reserva)	33.378	31.608	33.611
Otras Disponibilidades del Banco (ex «Nueva Reserva y varios»)	6.586	7.245	13.061
Sumas	39.964	40.853	46.672
Comprado para terceros	2.329	7.666	2.455
Depósitos de terceros	5.143	5.516	5.848
Totales	47.436	54.035	54.988
Corresponsales de Compañías	906	710	1.539
Aporte Fondo Monetario Internacional	8.818	8.818	8.818
Total Fondos en Oro y monedas extranjeras	55.348	63.563	65.292
Detalle: Oro	48.980	49.133	51.041
Monedas extranjeras	6.368	14.430	11.251

## CAPITAL Y RESERVAS

Durante el primer semestre del presente año no se han emitido acciones del Banco Central, de modo que el CAPITAL PAGADO permaneció en \$ 172.660.000, lo que equivale

a 172.660 acciones de \$ 1.000 cada una, distribuidas en la siguiente forma:

Clase A: Fisco	20.000 acciones
Clase B: (Bcos. Comerc.)	95.227
Clase C: (Bcos. Extranj.)	38.475
Clase D: (público)	18.958

El FONDO DE RESERVA LEGAL se incrementó en \$ 6.977.799,35 durante el primer semestre de 1951, alcanzando al 30 de Junio a \$ 195.930.825,30. El referido aumento proviene de aquella parte de las utilidades líquidas que se destina a incrementar dicho fondo en virtud del artículo 99, inciso 5.º de la Ley Orgánica de esta institución.

El FONDO ESPECIAL PARA FUTUROS DIVIDENDOS se mantuvo nuevamente sin variación, en \$ 39.416.370.21.

## CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL

La estadística del circulante emitido por el Banco Central arrojó en Junio un fuerte aumento de 621 millones de pesos, con lo que se elevó a 10.202 millones. Como ya se ha indicado en capítulos anteriores, dicho aumento se registró principalmente en los créditos al Fisco y a instituciones de fomento, que subieron en 413 y 370 millones de pesos, res-

## CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL

(En millones de pesos)

FECHAS	OPERACIONES QUE GENERAN LA EMISION							COMPOSICION			DISTRIBUCION		
	Con instituciones bancarias	Con el Fisco	Con entidades oficiales	Con el público y otros	Operaciones de cambio	SUMA (1 a 5)	Otros rubros	TOTAL DE LA EMISION (6-7)	Billetes en circulación	Monedas de vellón	Depósitos	En Bancos Com. y C. Nac. Ahorros	En poder del público (8-13)
	1	2	3	4	5	6	7						
1947 Diciembre	1.249	2.379	972	342	379	5.321	- 174	5.147	4.067	84	906	1.097	4.050
	24.3	46.2	18.9	9.6	7.4	103.4	- 3.8		79.0	1.6	39.4	23.3	78.7
1948 Junio	1.219	2.354	1.061	793	376	5.803	- 180	5.623	4.414	89	1.120	1.313	4.310
	21.7	41.8	18.0	14.7	6.7	103.2	- 3.2		78.5	1.6	79.9	23.3	78.7
1949 Junio	1.511	2.283	1.411	1.318	548	7.071	- 221	6.850	5.163	102	1.585	2.008	4.842
	22.1	33.3	20.8	19.2	8.0	103.2	- 3.1		75.4	1.5	23.1	29.3	70.7
1950 Junio	2.566	2.224	1.656	1.472	372	8.290	- 787	7.533	5.783	111	1.639	2.089	5.444
	34.1	29.5	23.0	19.5	4.9	110.0	- 7.8		76.8	1.5	21.7	27.7	72.3
Julio	2.496	2.222	1.692	1.357	418	8.185	- 764	7.421	5.719	113	1.579	2.151	5.370
	33.0	30.0	22.8	18.3	5.6	110.3	- 10.3		77.2	1.3	21.3	29.0	71.0
Agosto	2.701	2.221	1.722	1.378	458	8.480	- 780	7.700	6.099	113	1.488	2.112	5.588
	33.1	24.8	22.4	17.0	5.9	110.1	- 10.1		77.9	1.5	19.2	27.5	72.6
Septiembre	35.9	28.0	22.7	17.4	7.2	111.2	- 11.2		6.296	113	1.517	2.074	5.852
	39.0	27.8	22.0	17.2	6.8	112.8	- 12.8		7.981	114	1.647	2.195	5.786
Octubre	3.078	2.218	1.861	1.401	529	9.087	- 1.059	8.028	6.263	115	1.680	2.106	5.922
	38.3	27.8	23.2	17.5	6.0	113.2	- 13.2		78.0	1.8	20.6	28.2	73.8
Noviembre	2.912	2.713	1.921	1.697	484	9.727	- 1.028	8.699	7.047	115	1.517	1.974	6.235
	33.5	31.2	22.1	19.5	5.5	113.8	- 13.8		81.0	1.3	15.7	22.7	72.3
1951 Enero	2.582	3.112	1.890	1.778	556	9.918	- 1.131	8.787	6.714	116	1.927	2.353	6.454
	29.4	35.4	21.5	20.3	6.7	112.9	- 12.9		76.4	1.7	22.3	26.0	73.4
Febrero	2.608	3.110	1.871	1.811	705	10.105	- 1.388	8.717	6.885	116	1.716	2.233	6.494
	29.0	35.7	21.4	20.8	8.1	115.9	- 15.9		79.0	1.8	19.7	25.3	74.3
Marzo	2.530	2.507	1.947	1.876	744	10.604	- 1.511	9.093	7.039	117	1.917	2.240	6.753
	37.8	38.8	21.4	20.8	8.2	116.6	- 16.6		77.6	1.7	21.1	25.7	74.1
Abril	1.866	4.907	2.440	1.978	917	13.308	- 1.555	9.653	7.373	118	1.163	2.567	7.086
	19.3	41.5	25.3	20.5	9.5	118.1	- 16.1		76.4	1.2	22.4	26.0	73.4
Mayo	1.475	3.936	2.697	2.139	1.035	11.282	- 1.701	9.581	7.359	119	2.103	2.822	6.759
	1.292	4.349	3.067	2.300	900	11.908	- 1.706	10.202	7.468	120	2.614	2.763	7.430
	12.7	42.6	30.1	22.5	8.8	118.7	- 18.7		73.2	1.2	25.0	27.1	72.9

Las cifras en cursiva son porcentajes del «Total de la emisión» (Col. 8). En el Boletín Mensual N.º 250, de Diciembre de 1948, se publicaron datos desde el año 1928.

Col. 1.—Reducciones a bancos comerciales y créditos a la Caja Nacional de Ahorros conforme a las leyes 6.811 y 6.640. Además, inversiones del Banco Central en «Pagars de Tesorería» (Ley 8.918) comprados a instituciones bancarias. Col. 2.—Créditos e inversiones correspondientes a obligaciones fiscales, más el producto de la revaluación de la Antigua Reserva de Oro (Nov. de 1947, \$ 833 millones). Col. 3.—Créditos e inversiones con compañías, más el producto de la revaluación de la Antigua Reserva de Oro (Nov. de 1947, \$ 833 millones). Col. 4.—Prestamos y préstamos al público; créditos a la industria del salitre y a las cooperativas de consumo. Col. 5.—Emisión líquida por operaciones de cambio, menos el producto de la revaluación de la Antigua Reserva por \$ 833 millones a favor del Fisco que se computa en la columna 2 del cuadro. Col. 7.—Capital y Reservas, Utilidades, Ganancias, Operaciones Pendientes. Circulante bloqueado conforme Convenio Eximbank, etc.

pectivamente. Los primeros corresponden a nuevos descuentos de letras fiscales a cuenta de impuestos por percibir autorizados por la Ley N.º 7.200. Los segundos corresponden, en su mayor parte, a préstamos otorgados a la Caja de Crédito Agrario. En el mismo mes, los créditos directos al público experimentaron también un aumento, de 161 millones. Al contrario el saldo de los redescuentos señaló una nueva reducción, de 183 millones de pesos, y las emisiones por concepto de operaciones de cambio se contrajeron en 135 millones.

Entre fines de Diciembre y Junio últimos el circulante emitido por el Banco Central subió de 8.699 a 10.202 millones de pesos, lo que equivale a un aumento de 1.503 millones, o sea, 17,3%. Esta es el alza de mayor intensidad de los últimos ocho años. Durante el primer semestre de 1950 la emisión del Banco había permanecido aproximadamente estacionaria.

La mencionada expansión del circulante emitido se registró en todos los principales rubros, a excepción del de créditos a instituciones bancarias. Los préstamos al Fisco subieron en 1.636 millones de pesos, 60,3%, y aquellos otorgados a Entidades Oficiales se incrementaron en 1.146 millones, 59,7%. Las colocaciones directas con el público aumentaron en 603 millones de pesos, 35,5% y, finalmente, las emisiones por compras de cambios subieron en 86%. En esta forma, la emisión del Banco Central por dichos conceptos aumentó en 3.801 millones de pesos, es decir, en 55,8%. No obstante, entre estas mismas fechas las instituciones bancarias han cancelado redescuentos por un valor de 1.620 millones de pesos, esto es, un 55,6% del saldo de dichos créditos a fines de 1950. Las demás partidas, incluidas en la columna «Otros rubros» del cuadro respectivo, produjeron una contracción de la emisión por 678 millones. En este guarismo está comprendido el circulante bloqueado correspondiente a las ventas de dólares procedentes del saldo del préstamo concedido a la Corporación de Fomento de la Producción por el Eximbank, a fines de 1949. El circulante rescatado por este concepto alcanza a fines de Junio un total de 1.330 millones de pesos.

De lo anterior resulta que el aumento neto del circulante emitido por el Banco Central en el último semestre asciende, como ya se dijo, a 1.503 millones de pesos. De este aumento, 789 millones de pesos, 52,5%, han quedado en las instituciones bancarias, y el saldo, 714 millones, o sea, un 47,5%, ha ido a poder del «público».

## B. BANCOS COMERCIALES

### SITUACION DE ENCAJE

Entre fines de Abril y de Mayo el ENCAJE LEGAL MINIMO de los bancos comerciales se redujo a 2.371 millones de pesos y, simultáneamente, el ENCAJE EFECTIVO de estos mismos bancos subió a 2.633 millones. Como

consecuencia de lo anterior, el EXCEDENTE de encaje sobre el mínimo legal subió de 165 a 262 millones de pesos, es decir, en 97 millones.

### BANCOS COMERCIALES

Encaje

(En millones de pesos)

FECHAS	ENCAJE EFECTIVO				ENCAJE LEGAL MINIMO	EXCEDENTE
	Billetes y monedas	Depos. en Bancos Centrales	Doces. computables como emc.	Total		
	(1)	(2)	(3)	(4)		
1947 May. 31	376	623	290	1.289	1.160	129
1948 * 31	424	879	297	1.600	1.463	135
1949 * 31	434	1.268	293	1.995	1.809	186
1950 May. 31	515	1.292	280	2.096	1.912	184
Jun. 30	476	1.302	289	2.067	1.959	108
Jul. 31	487	1.359	273	2.119	1.987	132
Ago. 31	549	1.215	289	2.053	1.908	145
Sep. 30	517	1.249	289	2.055	1.904	151
Oct. 31	519	1.340	289	2.148	1.885	263
Nov. 30	547	1.308	288	2.043	1.924	119
Dic. 31	527	1.097	337	1.961	1.966	-5
1951 Ene. 31	598	1.391	337	2.326	2.118	208
Feb. 28	573	1.371	337	2.281	2.093	88
Mar. 31	477	1.520	336	2.333	2.171	162
Abr. 30	570	1.675	336	2.581	2.416	165
May. 31	695	1.610	328	2.633	2.371	262

(1) Se incluye una pequeña partida de oro sellado chileno. (2) Son documentos computables como encaje en virtud de las leyes 5.185 y 6.640. Los primeros son documentos de crédito visados por el Banco Central y descontados sin responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje mínimo legal. Los segundos son préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento de la Producción. La autorización para conceder nuevos préstamos de esta clase caducó en Abril de 1945.

### COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Las COLOCACIONES en moneda corriente de los bancos comerciales experimentaron en Mayo un nuevo aumento, de 233 millones de pesos, subiendo a 13.705 millones.

El referido aumento se registró casi completamente en los créditos al público, rubro que subió a 13.212 millones de pesos, es decir, en 215 millones. Los préstamos concedidos a «Otras entidades oficiales» señalaron también un incremento, de 25 millones. Los demás rubros de colocaciones experimentaron variaciones de poca importancia.

### BANCOS COMERCIALES

Colocaciones en moneda corriente

(En millones de pesos)

FECHAS	Público	Fisco	Rep. Gu. bernats. (1)	Otras Entidad. Ofc. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1947 May. 31	7.212	119	61	54	1	7.447
1948 * 31	8.614	289	35	22	1	8.961
1949 * 31	10.232	286	55	49	—	10.622
1950 May. 31	11.598	274	71	64	1	12.008
Jun. 30	11.766	272	72	73	1	12.184
Jul. 31	11.868	272	161	72	1	12.374
Ago. 31	11.655	273	175	81	1	12.185
Sep. 30	11.653	273	182	82	—	12.193
Oct. 31	11.823	272	172	72	—	12.339
Nov. 30	12.152	198	204	87	—	12.641
Dic. 31	12.468	242	187	83	—	12.980
1951 Ene. 31	12.495	242	179	158	—	13.074
Feb. 28	12.663	241	129	145	—	13.178
Mar. 31	12.915	240	82	162	—	13.399
Abr. 30	12.997	239	73	163	—	13.472
May. 31	13.212	236	66	188	3	13.705

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias de Previsión y varias. (3) Créditos a la Caja Nacional de Ahorros y créditos al exterior. (4) corresponden a oficinas del mismo banco. (5) Ellimnadas las colocaciones entre los propios bancos. No se consideran los «Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni por «Cuentas de Crédito, Créditos simples o documentarios».



Después del fuerte aumento que señalaron los DEPOSITOS mantenidos en los bancos comerciales durante el mes de Abril, acusaron un pequeño descenso de 86 millones de pesos en Mayo, reduciéndose a 13.830 millones.

Los depósitos de Reparticiones Gubernativas experimentaron una reducción de 258 millones de pesos, quedando aproximadamente en el nivel del mes de Marzo. Por su parte, los depósitos del Fisco y los que se incluyen en la columna «Diversas» del cuadro que sigue bajaron en 56 y 75 millones, respectivamente. En el mismo mes pudieron observarse aumentos de 233 millones en los depósitos de «Otras entidades oficiales» y de 70 millones de pesos en los del público.

BANCOS COMERCIALES  
Depósitos en moneda corriente  
(En millones de pesos)

FECHAS	Público	Fisco	Repart. Gubern.	Otras Entidades Oficiales		Diversas	TOTAL
				(1)	(2)		
1947 May. 31	5.473	24	118	510	364	6.489	
1948 * 31	5.882	223	129	1.191	558	7.983	
1949 * 31	6.648	795	251	1.373	938	10.005	
1950 May. 31	7.179	1.024	381	1.499	794	10.877	
Jun. 30	7.186	1.036	315	1.567	1.054	11.138	
Jul. 31	7.189	995	365	1.546	1.140	11.235	
Ago. 31	7.416	778	340	1.510	867	10.921	
Sep. 30	7.232	479	344	1.462	843	10.860	
Oct. 31	7.827	405	317	1.381	914	10.844	
Nov. 30	7.933	538	394	1.330	944	11.139	
Dic. 31	7.886	585	387	1.360	962	11.180	
1951 Ene. 31	8.521	601	384	1.292	1.149	11.947	
Feb. 28	8.472	585	528	1.332	948	11.865	
Mar. 31	8.825	586	524	1.311	888	12.436	
Abr. 30	9.571	639	814	1.513	1.219	13.166	
May. 31	9.641	633	566	1.846	1.144	13.830	

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Principalmente depósitos de la Caja Nacional de Ahorros. (4) Excluidos los depósitos entre los propios bancos. No se consideran las «Boletas de Garantía y Consignaciones judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples» o documentarios.

## INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

Las INVERSIONES de los bancos comerciales en bonos fiscales y municipales experimentaron en Mayo un aumento de 19 millones de pesos, con lo que han subido a 35 millones.

BANCOS COMERCIALES  
Inversiones y otras cuentas  
(En millones de pesos)

FECHAS	INVERSIONES			Total	CAPITAL Y RESERVAS	REDESCUENTOS
	Bonos Fiscales y Municipales	Otros valores mobiliarios	Bienes Raíces muebles, útiles			
1947 May. 31	18	225	339	583	1.576	646
1948 * 31	20	240	367	627	1.710	1.160
1949 * 31	21	264	1.122	1.407	2.623	1.294
1950 May. 31	16	331	1.163	1.509	2.737	1.998
Jun. 30	16	329	1.172	1.517	2.768	1.775
Jul. 31	16	329	1.180	1.525	2.794	1.937
Ago. 31	16	331	1.183	1.530	2.798	1.869
Sep. 30	18	329	1.188	1.535	2.798	1.969
Oct. 31	18	316	1.192	1.546	2.803	2.271
Nov. 30	17	336	1.195	1.548	2.803	2.239
Dic. 31	17	336	1.173	1.526	2.863	2.001
1951 Ene. 31	17	336	1.203	1.556	2.916	1.909
Feb. 28	16	337	1.207	1.560	2.917	2.030
Mar. 31	16	338	1.208	1.562	2.914	1.862
Abr. 30	16	337	1.216	1.569	2.947	1.032
May. 31	35	336	1.206	1.577	2.992	1.004

No obstante, el total de inversiones, debido a pequeñas reducciones en otros rubros, sólo subió en 8 millones de pesos, alcanzando a 1.577 millones.

El conjunto del CAPITAL Y RESERVAS de los bancos comerciales aumentó en Mayo en 45 millones, es decir, a 2.992 millones de pesos.

El saldo de los REDESCUENTOS de estos bancos experimentó en el mes que se comenta una nueva, pero leve reducción, apareciendo a fines de Mayo con 1.004 millones.

## CUENTAS EN ORO Y MONEDAS EXTRANJERAS

Las colocaciones en monedas extranjeras de los bancos comerciales permanecieron estacionarias en Mayo, en 205 millones de pesos. Los depósitos en monedas extranjeras sufrieron, en cambio, un pequeño descenso de 5 millones, reduciéndose a 166 millones de pesos.

El saldo activo de las disponibilidades en el exterior de dichos bancos disminuyó en 25 millones durante Mayo, bajando a 735 millones de pesos.

BANCOS COMERCIALES  
Cuentas en oro y monedas extranjeras (1)  
(En millones de pesos)

FECHAS	Fondos disponibles	Colocaciones	Depósitos	Inversiones	Reservas	EN EL EXTERIOR	
						Disponible	Aduddo
1947 May. 31	9	273	238	1	57	380	71
1948 * 31	32	202	315	1	77	473	57
1949 * 31	19	102	196	1	64	523	44
1950 May. 31	16	85	350	1	64	853	23
Jun. 30	11	110	313	1	64	685	27
Jul. 31	10	136	480	1	64	866	45
Ago. 31	11	249	395	1	64	675	40
Sep. 30	10	311	331	1	64	654	38
Oct. 31	13	223	320	1	64	691	55
Nov. 30	17	220	256	1	64	678	36
Dic. 31	24	320	357	1	115	711	66
1951 Ene. 31	20	346	318	18	132	810	110
Feb. 28	22	250	237	18	132	808	122
Mar. 31	40	267	185	18	132	710	109
Abr. 30	36	205	171	18	132	830	70
May. 31	31	205	166	18	132	810	75

(1) Todas las cifras de este cuadro representan oro y monedas extranjeras convertidos a pesos chilenos a razón de \$ 31 por dólar americano. (2) Oro y monedas extranjeras en caja. (3) Eliminadas las partidas correspondientes a Colocaciones y Depósitos entre bancos.

## C. CAJA NACIONAL DE AHORROS

### SITUACION DE ENCAJE

Entre fines de Abril y de Mayo el ENCAJE LEGAL MINIMO de la Caja Nacional de Ahorros permaneció aproximadamente estacionario, con 1.499 millones. En este mismo lapso el ENCAJE EFECTIVO subió de 1.566 a 1.740 millones de pesos, debido principalmente a un aumento de los billetes y monedas. Como consecuencia del aumento del encaje efectivo, el EXCEDENTE sobre el mínimo legal subió entre estas mismas fechas de 70 a 241 millones de pesos.

El aumento de caja de esta institución se produjo simultáneamente con una reducción de sus descuentos.

## CAJA NACIONAL DE AHORROS

Encaje  
(En millones de pesos)

FECHAS	ENCAJE EFECTIVO				ENCAJE LEGAL MÍN.	EXCE- DENTE
	Billetes y Moneda	Depos. en Banco Central	Depos. en Bancos Comerciales	Docu- mentos computa- bles como encaje		
	(1)	(2)	(3)	(4)		
1947 May. 31	168	15	476	157	810	56
1948 * 31	224	24	610	275	1.133	209
1949 * 31	258	26	1.017	6	1.307	1.181
1950 May. 31	311	24	870	6	1.211	1.259
Jun. 30	311	20	1.117	6	1.454	1.298
Jul. 31	304	17	1.141	6	1.468	1.344
Ago. 31	317	17	916	6	1.256	1.255
Sep. 30	270	19	891	6	1.186	1.253
Oct. 31	277	44	961	6	1.288	1.246
Nov. 30	332	41	1.021	55	1.449	1.266
Dic. 31	327	28	1.090	6	1.451	1.352
1951 Ene. 31	335	18	1.249	6	1.608	1.423
Feb. 28	319	34	1.038	6	1.397	1.387
Mar. 31	274	30	983	6	1.302	1.443
Abr. 30	280	25	1.256	5	1.566	1.496
May. 31	401	39	1.230	70	1.740	1.499

(1) Se incluye una pequeña partida de oro sellado chileno. (2) Se incluye depósitos en algunas instituciones de fomento. (3) Préstamos a la Caja de Auxilios (Ley 5.827 y otras). Pagares fiscales (Ley 6.640) y Pagares descontables de Tesorería (Ley 4.897).

## COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Las COLOCACIONES de la Caja Nacional de Ahorros acusaron un pequeño descenso de 82 millones de pesos en Mayo, con lo que a fines de dicho mes aparecen con 5.917 millones.

La reducción de las colocaciones se registró principalmente en los créditos al público, los que bajaron en 78 millones de pesos, es decir, a 5.283 millones. Los demás rubros de préstamos de la Caja permanecieron aproximadamente estacionarios.

CAJA NACIONAL DE AHORROS  
Colocaciones en moneda corriente  
(En millones de pesos)

FECHAS	Público	Fisco	Rep. Gubern.	Otras Entida- des Ofic.	Diversas	TOTAL
1947 May. 31	2.509	162	47	25	—	2.743
1948 * 31	3.043	285	44	28	—	3.400
1949 * 31	3.895	220	42	361	—	4.518
1950 May. 31	4.217	152	39	419	—	5.327
Jun. 30	4.802	149	37	451	—	5.439
Jul. 31	4.875	150	36	444	—	5.505
Ago. 31	4.847	149	37	442	—	5.475
Sep. 30	4.801	148	36	436	—	5.421
Oct. 31	4.733	147	36	449	—	5.365
Nov. 30	4.837	149	45	435	—	5.464
Dic. 31	4.938	97	44	474	—	5.553
1951 Ene. 31	4.976	96	46	494	—	5.612
Feb. 28	5.036	96	47	496	—	5.675
Mar. 31	5.022	95	48	495	—	5.840
Abr. 30	5.361	95	48	495	—	5.999
May. 31	5.283	95	49	490	—	5.917

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias y de Previsión, Caja de Auxilios, Caja de Crédito Popular y varias. (3) Principalmente son créditos a bancos comerciales. (4) No se consideran los «Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni por «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

Un leve aumento de 35 millones de pesos experimentaron en Mayo los DEPOSITOS constituidos en la Caja Nacional de Ahorros, llegando a 9.295 millones.

Dicho aumento se produjo en todos los rubros de depósitos, a excepción del de público, que se redujo a 6.292 millones de pesos, esto

es, en 157 millones. Los depósitos del Fisco subieron en 78 millones, y en 76 millones de pesos los de «Otras entidades oficiales». Por su parte, los depósitos de Reparticiones Gubernativas y aquellos que aparecen en el rubro «Diversas» del cuadro respectivo se incrementaron en 21 y 17 millones de pesos, respectivamente. Estos últimos son, principalmente, depósitos de bancos comerciales.

## CAJA NACIONAL DE AHORROS

Depósitos en moneda corriente

(En millones de pesos)

FECHAS	Público	Fisco	Repart. Gubern.	Otras Entida- des Ofi- ciales		Diversas	TOTAL
				(1)	(2)		
1947 May. 31	3.380	210	221	657	85	4.353	
1948 * 31	3.771	457	263	890	92	5.473	
1949 * 31	4.874	1.275	307	709	158	7.323	
1950 May. 31	5.251	1.341	272	556	160	7.780	
Jun. 30	5.221	1.784	294	630	161	8.090	
Jul. 31	5.208	2.017	311	550	163	8.249	
Ago. 31	5.380	1.383	330	545	177	7.813	
Sep. 30	5.305	1.297	314	504	162	7.782	
Oct. 31	5.636	1.037	346	639	186	7.844	
Nov. 30	5.647	1.103	351	682	263	8.046	
Dic. 31	5.839	1.127	350	802	250	8.366	
1951 Ene. 31	5.995	1.457	408	669	237	8.766	
Feb. 28	6.062	1.052	455	826	259	8.654	
Mar. 31	6.129	1.179	391	850	298	8.847	
Abr. 30	6.449	1.142	370	1.021	278	9.260	
May. 31	6.292	1.220	391	1.097	295	9.295	

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Principalmente depósitos de bancos comerciales. (4) No se consideran las «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

## INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

El total de las INVERSIONES de la Caja Nacional de Ahorros experimentó un aumento de 7 millones de pesos en Mayo, alcanzando a 1.335 millones a fines de dicho mes.

Las RESERVAS de la Caja permanecieron sin variación, con 62 millones de pesos.

En el mismo mes el monto de los REDES-CUENTOS de la Caja Nacional de Ahorros se redujo de 574 a 207 millones, es decir, en 367 millones de pesos.

## CAJA NACIONAL DE AHORROS

Inversiones y otras cuentas

(En millones de pesos)

FECHAS	INVERSIONES				RESER- VAS	CRÉ- DITOS DEB. BANCOS CENTRAL (1)
	Bonos Fiscales y Municipa- les	Otros valores mobiliarios	Bienes Raíces, muebles, útiles	Total		
1947 May. 31	989	169	141	1.299	10	201
1948 * 31	977	166	187	1.330	10	230
1949 * 31	826	170	240	1.236	50	111
1950 May. 31	807	175	290	1.272	55	400
Jun. 30	806	183	313	1.302	55	373
Jul. 31	803	183	321	1.307	56	655
Ago. 31	802	182	324	1.308	56	687
Sep. 30	801	182	327	1.310	56	635
Oct. 31	798	184	331	1.313	56	581
Nov. 30	797	181	335	1.313	57	635
Dic. 31	795	185	334	1.314	57	635
1951 Ene. 31	792	185	339	1.316	61	435
Feb. 28	791	184	344	1.319	61	413
Mar. 31	789	184	347	1.320	61	574
Abr. 30	787	184	357	1.328	62	587
May. 31	786	188	361	1.333	62	587

## D. TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE

El TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE, que se había incrementado intensamente en los meses de Marzo y Abril, bajó en 449 millones de pesos en Mayo, reduciéndose a 23,511 millones.

Una parte de dicha reducción, 182 millones de pesos, se produjo en el DINERO EN LIBRE CIRCULACION. Esta serie bajó a 6,386 millones, cantidad que representa el 27% del dinero circulante total.

El DINERO GIRAL, a su vez, bajó en 267 millones de pesos, quedando en 17,125 millones, es decir, el 73% del total del dinero circulante. Esta disminución del dinero giral se registra exclusivamente en el dinero giral generado por el movimiento de cuentas bancarias, ya que aquella parte del dinero giral generada por depósitos en dinero efectivo experimentó un nuevo aumento en Mayo, mes en que se observó un aflujo de dinero efectivo, de aproximadamente 600 millones de pesos, a la caja de las instituciones bancarias.

El descenso del dinero giral se registró prin-

cipalmente en las cuentas del público, rubro que bajó del 72 al 71% del total. La distribución del dinero giral entre Entidades Oficiales y Fisco, no se alteró substancialmente en Mayo.

## DISTRIBUCION DEL DINERO GIRAL

(En millones de pesos)

FECHAS	Del Público y otros	De Entidades Oficiales	Suma	Total del Dinero Giral			
				Del Fisco	Giral		
1947 Dic. ....	6,173	69	1,765	8,138	1,063	12	9,201
1948 May. ....	2,163	71	2,149	9,312	748	8	10,060
1949 * .....	8,433	68	2,129	10,562	3,103	17	13,665
1950 May. ....	9,010	66	2,050	11,060	2,681	19	13,741
Jun. ....	9,033	64	2,087	11,119	2,308	21	13,427
Jul. ....	9,031	64	2,094	11,125	3,002	21	14,127
Ago. ....	9,336	69	2,042	11,378	2,133	16	13,511
Sep. ....	9,652	72	1,943	11,595	1,761	13	13,356
Oct. ....	9,918	74	1,948	11,866	1,424	11	13,290
Nov. ....	10,131	74	1,999	12,130	1,383	11	13,513
Dic. ....	10,136	72	2,208	12,344	1,634	12	13,978
1951 Ene. ....	10,978	72	2,086	13,064	1,133	14	15,197
Feb. ....	10,998	72	2,444	13,442	1,527	10	14,969
Mar. ....	11,116	72	2,637	13,853	1,602	11	15,455
Abril. ....	12,381	72	3,132	15,514	1,793	10	17,307
May. ....	12,174	71	3,160	15,334	1,791	11	17,125

Las cifras en cursiva son porcentajes del total.

## TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE

(En millones de pesos)

FECHAS	GENERACION DEL DINERO GIRAL													TOTAL DEL DINERO GIRAL (9+10+11)	BILLETES Y MONEDAS EN LIBRE CIRCULACION	TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE (12+13)	
	Generado por movimiento de cuentas en Bcos. Com. y C. Nac. Ahorros																
	Operaciones del Activo						Operaciones del Pasivo						Total general de por movimiento de cuentas bancarias (9+4-8)				Generado por depósitos en dinero efectivo (En Bcos. Com. y C. Nac. Ahorros 10)
	Colocaciones	Inversiones	Canjes	Suma	Depositos que no son en C. Cte. ni visita	Capital y Reservas	Otras cuentas	Suma	En Bancos Centrales	11	12	13					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14				
1947 Mayo. ....	10,314	1,881	393	12,590	3,307	1,585	327	5,219	7,371	257	187	7,815	3,438	11,253			
1948 * .....	12,484	1,957	603	15,044	3,494	1,720	174	5,388	6,656	112	292	10,060	3,953	14,013			
1949 * .....	15,304	2,643	781	18,728	4,141	2,674	89	6,904	11,824	684	193	12,665	4,535	17,200			
1950 Mayo. ....	17,521	2,781	827	21,129	4,668	2,793	- 88	7,373	13,756	- 345	330	13,741	5,070	18,811			
Junio. ....	17,807	2,819	1,026	21,652	4,708	2,824	174	7,706	13,946	- 250	317	14,013	5,122	19,135			
Julio. ....	17,994	2,832	884	21,710	4,625	2,850	110	7,635	14,075	- 159	211	14,127	5,064	19,191			
Agosto. ....	17,778	2,838	902	21,518	4,767	2,855	223	7,845	13,073	- 411	249	13,511	5,351	18,862			
Septiembre. ....	17,717	2,844	804	21,365	4,800	2,855	- 7	7,648	13,712	- 581	220	13,356	5,629	18,985			
Octubre. ....	17,808	2,860	1,003	21,671	4,941	2,859	704	7,904	13,767	- 731	254	13,290	5,541	18,831			
Noviembre. ....	18,263	2,861	1,216	22,340	5,076	2,860	387	8,323	14,017	- 714	410	13,713	5,581	19,294			
Diciembre. ....	18,695	2,839	860	22,394	5,136	2,920	80	8,136	14,258	- 664	384	13,978	6,318	20,296			
1951 Enero. ....	18,853	2,872	962	22,689	5,125	2,977	- 74	8,028	14,661	- 11	547	15,197	5,911	21,108			
Febrero. ....	19,033	2,879	980	22,892	5,199	2,978	- 26	8,151	14,741	- 152	380	14,969	6,118	21,087			
Marzo. ....	19,411	2,883	1,011	23,305	5,286	2,976	- 173	8,089	15,210	65	334	15,615	6,425	22,050			
Abril. ....	19,640	2,897	1,403	23,940	5,290	3,009	- 306	7,993	15,047	961	399	17,307	6,653	23,960			
Mayo. ....	19,792	2,911	1,247	23,950	5,369	3,034	372	8,786	15,104	1,011	350	17,125	6,386	23,511			

Las cifras en cursiva son porcentajes del Total del dinero circulante. Ninguna de las partidas incluidas en este cuadro comprende valores en oro ni en monedas extranjeras. En el Boletín N.º 250 se publicaron datos desde el año 1928.

Col. 1.—Eliminadas las colocaciones entre bancos comerciales y entre éstos y la Caja Nacional de Ahorros. Tampoco se consideran aquí los Depósitos por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales ni Deudores por Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios. Se computan en esta columna los depósitos de la Caja Nacional de Ahorros en instituciones de fomento. Col. 2.—Son cheques contra otras instituciones bancarias que aún no han sido cobrados. Col. 3.—Incluye también las Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales y las Cartas de Crédito simples o documentarios, tanto a la vista como a plazo, pero sólo en aquel monto que no tiene su origen en los créditos bancarios ditto. Créditos simples o documentarios, tanto a la vista como a plazo, pero sólo en aquel monto que no tiene su origen en los créditos bancarios ditto. Col. 4.—Representa la diferencia entre la caja en efectivo y el saldo de los redescuentos, es decir, la caja aportada por el público. Las cifras negativas indican que el saldo de redescuentos es mayor que la caja en efectivo. Las variaciones de período a período representan aflujo de dinero efectivo a la caja de las instituciones bancarias en el caso de un aumento de las cifras positivas o una disminución del valor absoluto de las negativas. Col. 5.—Depósitos en el Banco Central en el caso de una disminución de las cifras positivas o un aumento del valor absoluto de las negativas. Col. 6.—Billetes y moneda divisionaria emitidos por el Banco Central que no pertenecen a los bancos comerciales ni a la Caja Nacional de Ahorros. Por lo tanto, esta columna indica las existencias de billetes y monedas en poder del Fisco, de las entidades oficiales, de las empresas comerciales industriales y, en general, en manos del público.

## E. OTRAS ESTADÍSTICAS DEL CREDITO

### INTERES CORRIENTE BANCARIO

El cálculo hecho por la Superintendencia de Bancos para determinar el promedio del interés cobrado por los bancos comerciales en el primer semestre de 1951, dió como resultado un 11,43%, tasa superior en 0,45 puntos a la del segundo semestre de 1950, que era la más alta hasta esa fecha.

El procedimiento seguido por la Superintendencia de Bancos para la determinación del interés corriente bancario, consiste en calcular el porcentaje que representa el total de los intereses y comisiones percibidos por los bancos comerciales en todo el semestre, en relación con el promedio diario de las colocaciones durante el mismo período.

La determinación del término medio así efectuada, se rige por las disposiciones de la Ley N.º 4.694, de 22 de Noviembre de 1929, y su objeto es fijar el máximo de interés permitido por la Ley para los mutuos y para los depósitos regidos por el artículo 2.221 del Código Civil.

Las tasas anotadas en el cuadro surten sus efectos legales en el semestre siguiente a aquel en el cual aparecen anotadas.

AÑO	1er. SEMESTRE	2.º SEMESTRE
1929	8,94	9,40
1930	9,30	9,53
1931	9,46	9,60
1932	9,41	8,71
1933	7,81	7,57
1934	7,07	7,21
1935	7,13	7,21
1936	7,23	7,41
1937	7,73	7,96
1938	7,93	8,46
1939	8,31	8,38
1940	8,31	8,43
1941	8,33	8,50
1942	8,64	9,08
1943	8,82	9,01
1944	9,02	9,05
1945	9,08	9,31
1946	9,16	9,28
1947	9,24	9,55
1948	9,84	10,15
1949	10,00	10,41
1950	10,38	10,98
1951	11,43	

### CARGOS BANCARIOS Y CANJES

El promedio diario de los CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE

#### CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPOSITO

(En millones de pesos)

FECHAS	Bco. Central		Bcos. comerciales		C. Nac. de Ahorros	
	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario
1947 May	5.797	242	13.966	581	3.271	138
1948 *	7.649	348	16.768	762	3.974	181
1949 *	9.378	391	21.858	911	6.064	253
1950 May	11.914	472	27.339	1.094	7.858	314
Jun	11.199	467	24.678	1.028	7.379	307
Jul	12.209	470	28.163	1.085	8.431	324
Ago	14.187	568	27.088	1.084	8.518	341
Sep	13.175	549	26.826	1.118	7.712	321
Oct	12.721	509	29.614	1.185	8.134	325
Nov	14.208	568	28.739	1.150	7.773	311
Dic	18.181	756	32.325	1.347	9.455	394
1951 Ene	13.078	580	31.801	1.223	8.767	337
Feb	14.300	596	28.321	1.180	8.309	338
Mar	16.553	662	32.668	1.307	8.394	371
Abr	19.578	781	35.520	1.421	9.045	362
May	18.544	806	36.096	1.569	10.284	447

sólo en las plazas en que existen oficinas del Banco Central.

DEPOSITO de los bancos comerciales subió de 1.421 millones de pesos en Abril a 1.569 millones en Mayo. Entre estos mismos meses en la Caja Nacional de Ahorros subió de 362 a 447 millones de pesos.

El promedio diario de los DOCUMENTOS CANJEADOS en las Cámaras de Compensación del país subió de 908 millones de pesos en Abril a 1.008 millones en Mayo, es decir, exactamente en 100 millones.

#### CANJES EN LAS CAMARAS DE COMPENSACION

(En millones de pesos)

FECHAS	Sigo. y Valpo.		Otras plazas		Todo el país	
	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario
1947 May	8.820	367	1.066	45	9.886	412
1948 *	10.184	463	1.519	69	11.703	532
1949 *	12.084	504	1.851	77	13.935	581
1950 May	15.542	622	2.434	97	17.976	719
Jun	13.410	559	2.092	87	15.502	646
Jul	16.126	620	2.445	94	18.571	714
Ago	13.674	547	2.220	89	15.894	636
Sep	14.759	615	2.221	93	16.980	708
Oct	15.621	625	2.435	95	18.056	695
Nov	14.942	598	2.426	97	17.368	722
Dic	17.759	740	2.621	109	20.380	849
1951 Ene	17.744	682	2.836	110	20.580	792
Feb	14.997	625	2.436	101	17.433	726
Mar	19.387	776	3.004	120	22.391	896
Abr	19.611	784	3.077	124	22.688	908
May	19.941	867	3.237	141	23.178	1.008

Sólo en las plazas en que existen oficinas del Banco Central.

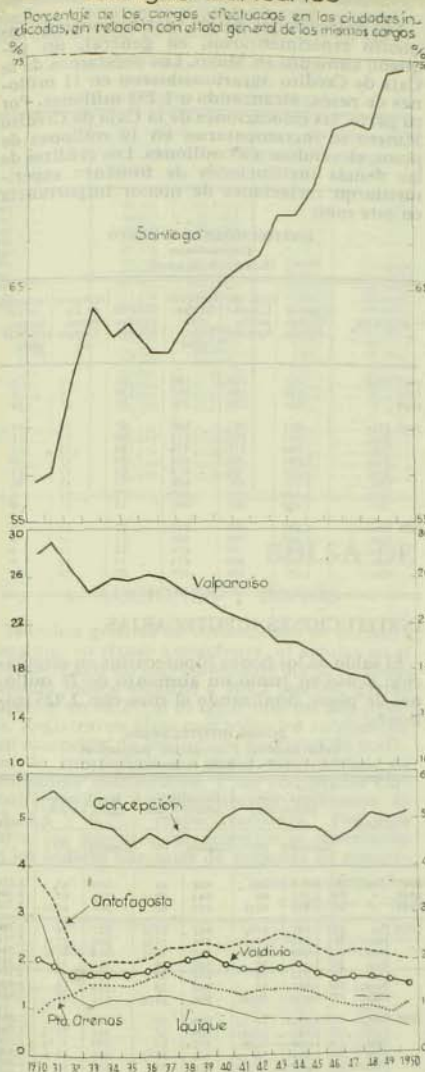
A continuación se inserta un gráfico que tiene por objeto dar una idea de los cambios que ha sufrido a través de los últimos veintidós años, la importancia comercial de cada una de las plazas bancarias aquí consideradas, dentro del conjunto de todas ellas. Para este efecto se ha calculado su participación individual en el monto total de cargos en cuentas corrientes y en cuentas de depósito en bancos comerciales y Caja Nacional de Ahorros. Con el objeto de obtener una mayor exactitud a través de un período más largo, no se han considerado las ciudades de La Serena, Talca, Chillán y Temuco para las cuales se cuenta con datos sólo en los últimos años.

No tienen influencia para los fines del presente estudio las variaciones experimentadas por los precios, ya que se trata únicamente de establecer la participación relativa de cada una de las diferentes plazas en el conjunto del movimiento bancario. Las curvas así calculadas pueden estimarse como un reflejo de la importancia comercial relativa de esas plazas.

Una curva con tren ascendente indica, entonces, que el movimiento comercial de la plaza respectiva ha aumentado en forma más intensa que el movimiento comercial de todo el país en conjunto, es decir, que señala un ritmo de desarrollo más acelerado que el promedio.

Este es el caso típico de la ciudad de SANTIAGO, cuya importancia comercial muestra un acelerado ritmo de crecimiento, intensificado aún más durante el último quinquenio. El total de cargos en cuentas corrientes y en

## Cargos bancarios



vincia de Santiago se ha duplicado exactamente en los últimos veintidós años, en circunstancias que la población total del país ha aumentado en sólo 37% durante el mismo período. En otras palabras, su participación dentro de la población total ha subido del 23 al 33% entre 1930 y 1950.

Las curvas que describen un trayecto descendente, señalan que el movimiento comercial de las plazas respectivas no ha mantenido el ritmo de desarrollo medio de todo el país. Un elocuente ejemplo en este sentido es el caso de las plazas del Norte y de VALPARAISO. Esta última señala una reducción sensible y casi ininterrumpida. Su punto de mayor actividad bancaria y comercial en el período que se estudia, lo alcanzó en 1931 con un 29% del total de cargos considerados; más tarde esta ciudad fué profundamente afectada por la crisis en los años 1932 y 1933; posteriormente se mantuvo en equilibrio con el progreso general del país en los cuatro años comprendidos entre 1934 y 1937, para iniciar desde aquí una carrera descendente que redujo su participación en el total de cargos bancarios a sólo un 15% en 1950. Es así como entre 1930 y 1950 la importancia relativa del movimiento bancario y comercial de Valparaíso se ha reducido casi a la mitad, de acuerdo con estos cálculos.

IQUIQUE representa un caso extremo en lo que respecta a un menor ritmo de desarrollo comercial. Entre 1930 y 1933 la importancia relativa de su movimiento bancario declinó aproximadamente en dos terceras partes. Después de esta aguda crisis no ha vuelto a recuperar su antigua posición de quinta plaza bancaria, quedando hasta hoy día en el último lugar. Entre 1930 y 1950 su participación dentro del total de cargos bancarios ha descendido de 3% a 0,6%.

La ciudad de ANTOFAGASTA es otra de las plazas que, según estos cálculos, fué afectada sensiblemente por la crisis mundial. En efecto, entre 1930 y 1933 su importancia comercial relativa se redujo exactamente a la mitad. Sin embargo, a partir de 1934 muestra una recuperación constante, aunque moderada, que alcanza su más alto nivel en los años de plena guerra mundial. Posteriormente ha marcado un ritmo de desarrollo más o menos de acuerdo con el del país, en conjunto, aunque con una leve tendencia a la baja.

Las curvas que se mueven en sentido horizontal son sintomáticas de un ritmo de desarrollo comercial en armonía con el que experimenta todo el país. Este es aproximadamente el movimiento que muestran las curvas de CONCEPCION y Valdivia. La primera de ellas que, con casi el 5% del total de cargos computados para las plazas consideradas, ha ocupado siempre el tercer lugar de importancia como plaza bancaria, señala no obstante, algunos cambios. Desde luego, hasta ahora no ha podido recobrar su importancia relativa de los años anteriores a la gran crisis. En el quinquenio de 1935 a 1939 se mantuvo a un nivel más bajo que de costumbre; más tarde experimentó un aumento en el período

cuentas de depósito en bancos comerciales y Caja Nacional de Ahorros de dicha ciudad, ha subido del 56,8% en 1930 al 74,6% en 1950. En otras palabras, esta plaza abarca ahora las tres cuartas partes de los cargos bancarios totales, con lo que su importancia comercial relativa habría crecido en más de un 30%. Esto último es fácilmente comprensible si tenemos en cuenta que la población de la Pro-

de guerra, seguido de un nuevo descenso que alcanzó su más bajo nivel en 1946, pero posteriormente ha vuelto a reaccionar.

En lo que respecta a la ciudad de VALDIVIA, ésta ha marcado, en general, un ritmo de desarrollo comercial aproximadamente de acuerdo con el que ha señalado el país, sin embargo su participación relativa dentro del monto total de cargos en cuentas corrientes y en cuentas de depósito de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros, señala últimamente una ligera tendencia a la baja.

La importancia comercial relativa de la plaza de PUNTA ARENAS se incrementó durante los años de la crisis, expansión que se prolongó hasta 1937, año en que alcanzó su más alto nivel, con el 1,9% del total de cargos bancarios. A partir de este año muestra un fuerte tren descendente, alcanzando en la actualidad alrededor del 1% de dichos cargos.

En síntesis, de lo dicho en este comentario se desprende que, con posterioridad a la última gran crisis mundial, se han producido cambios substanciales en la importancia comercial de casi todas las principales plazas del país. El hecho más notable es el extraordinario incremento de la ciudad de Santiago en la participación relativa del movimiento bancario, en desmedro de las demás plazas comerciales, muy principalmente de Valparaíso.

Es interesante observar que los cuatro años de más aguda crisis —1930 a 1933— no afectaron con la misma intensidad a las distintas plazas comerciales. En efecto, todas ellas, muy especialmente las del Norte, señalaron una sensible contracción de los negocios; en cambio, Santiago y Punta Arenas, si bien acusaron una reducción de su movimiento bancario, señalan un intenso aumento de su participación relativa, lo que indica que estas ciudades sufrieron muchísimo menos intensamente los efectos de ese agudo período de depresión.

## DEPOSITOS DE AHORROS

Los depósitos de ahorro constituidos en la Caja Nacional de Ahorros y en la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado experimentaron un nuevo aumento en Mayo, de 50,7 millones de pesos, subiendo a fines de dicho mes a 3.892,3 millones.

### DEPOSITOS DE AHORRO

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1947	1948	1949	1950	1951
Enero .....	2.340,6	2.576,1	2.942,4	3.267,4	3.750,7
Febrero .....	2.363,1	2.598,7	2.930,7	3.258,2	3.771,1
Marzo .....	2.385,1	2.627,0	2.943,3	3.268,8	3.809,3
Abril .....	2.413,6	2.644,9	2.978,3	3.279,8	3.841,6
Mayo .....	2.431,0	2.679,1	3.043,9	3.309,1	3.892,3
Junio .....	2.450,7	2.723,8	3.097,9	3.311,4	
Julio .....	2.481,7	2.757,5	3.152,5	3.320,8	
Agosto .....	2.493,1	2.786,2	3.197,6	3.420,0	
Septiembre .....	2.500,7	2.802,8	3.237,6	3.486,4	
Octubre .....	2.492,9	2.804,8	3.234,3	3.555,0	
Noviembre .....	2.488,5	2.861,9	3.209,8	3.617,5	
Diciembre .....	2.562,1	2.931,5	3.297,3	3.724,5	

\* Desde Marzo de 1949 se consideran los depósitos de ahorro constituidos en la Caja Nacional de Ahorros y en la Caja de Previsión de los Ferrocarriles del Estado. Anteriormente incluían también los constituidos en la Caja de Crédito Popular, pero de acuerdo con la Ley N.º 9.322, esta institución cesó de recibir depósitos de ahorro y éstos fueron trasladados a la Caja Nacional de Ahorros.

## INSTITUCIONES DE FOMENTO

Las colocaciones de las instituciones de fomento experimentaron, en general, un pequeño aumento en Mayo. Los préstamos de la Caja de Crédito Agrario subieron en 11 millones de pesos, alcanzando a 1.293 millones. Por su parte, las colocaciones de la Caja de Crédito Minero se incrementaron en 10 millones de pesos, elevándose a 89 millones. Los créditos de las demás instituciones de fomento experimentaron variaciones de menor importancia en este mes.

### INSTITUCIONES DE FOMENTO

Colocaciones  
(En millones de pesos)

FECHAS	Caja de Crédito Agrario	Caja de Colonización Agrícola	Instituto de Crédito Industrial	Caja de Crédito Minero	Instituto de Fomento, Tarapacá	Instituto de Fomento, Antofagasta
1947 May.....	727	248	186	82	11	8
1948 * .....	750	269	287	128	13	7
1949 * .....	846	259	376	93	17	10
1950 May.....	955	307	469	87	17	11
Jun.....	957	308	474	87	17	11
Jul.....	966	311	474	84	18	12
Ago.....	1.044	308	483	85	17	10
Sep.....	1.129	306	474	83	17	10
Oct.....	1.232	301	468	72	17	10
Nov.....	1.340	299	488	77	17	9
Dic.....	1.430	302	483	75	17	9
1951 Ene.....	1.498	308	472	77	16	9
Feb.....	1.495	308	469	77	16	9
Mar.....	1.382	309	476	74	19	9
Abr.....	1.282	308	474	79	19	9
May.....	1.293	306	479	89	20	10

## INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

El saldo de los bonos hipotecarios en circulación acusó en Junio un aumento de 28 millones de pesos, finalizando el mes con 2.925 millones.

### BONOS HIPOTECARIOS

Valor nominal y cotización porcentual  
(En millones de pesos)

FECHAS	Caja Crédito Hipotecario*		Banco Hipotecario Chile		Bco. Hipotecario, Valpo.		Total
	Emisión	(*)	Emisión	(*)	Emisión	(*)	
1947 Jun. 30	1.421	65	808	64	320	61	2.551
1948 * 30	1.553	60	844	60 1/2	311	61	2.708
1949 * 30	1.548	63 1/2	852	63	303	62 1/2	2.703
1950 Jun. 30	1.531	57 1/2	861	57 1/2	308	59	2.700
Jul. 31	1.537	57 1/2	866	57 1/2	309	57 1/2	2.714
Ago. 31	1.550	58	880	57 1/2	314	57 1/2	2.744
Sep. 30	1.560	58	869	58	318	58	2.747
Oct. 31	1.573	58	882	58	324	57	2.779
Nov. 30	1.581	58	894	58	331	58	2.808
Dic. 31	1.616	57 1/2	906	57 1/2	331	56	2.853
1951 Ene. 31	1.622	57	909	57	330	58	2.861
Feb. 28	1.623	57 1/2	909	57	331	57 1/2	2.884
Mar. 31	1.625	57 1/2	899	57	330	57 1/2	2.869
Abr. 30	1.626	57 1/2	912	55 1/2	331	58 1/2	2.897
May. 31	1.639	56 1/2	925	55	333	50	2.908
Jun. 30	1.650	56 1/2	934	56	337	57	2.933

(\* Cotizaciones de bonos del 6% en la Bolsa de Comercio de Santiago el último día hábil de cada mes.

## F. SEGURIDAD DEL CREDITO

### LETRAS Y CHEQUES PROTESTADOS

A 62,5 millones de pesos bajó en Mayo el monto de las letras llevadas a protesto, con 10

que señala una disminución de 1,4 millones con respecto al mes precedente. En comparación con el total de letras protestadas en Mayo

## LETRAS Y CHEQUES PROTESTADOS

(Valores en miles de pesos)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

	LETRAS		CHEQUES	
	Número	Valor	Número	Valor
1941	38.195	69.873,3	—	—
1942	40.638	70.476,5	—	—
1943	41.720	85.619,6	—	—
1944	59.282	124.003,0	—	—
1945	88.334	270.031,8	—	—
1946	81.742	223.482,5	28.458	113.226,4
1947	93.059	339.154,2	35.624	173.822,8
1948	105.991	413.239,8	34.731	233.569,2
1949	121.839	550.844,6	35.532	268.081,3
1950	164.034	806.443,5	41.342	389.500,3
1950 Mayo	15.914	79.680,3	3.193	31.182,2
Junio	16.301	89.140,3	3.222	33.092,4
Julio	16.221	84.554,1	3.447	30.506,5
Agosto	15.583	75.349,9	3.427	32.111,0
Sep.	13.561	72.652,8	3.567	32.040,3
Oct.	10.986	51.260,5	3.548	34.571,3
Nov.	14.406	64.611,3	3.259	31.994,7
Dic.	16.828	73.113,2	2.894	29.509,7
1951 Enero	12.241	59.593,8	3.721	34.392,6
Feb.	14.055	70.848,3	3.321	30.617,2
Marzo	11.470	59.007,2	2.760	30.173,9
Abril	13.223	63.934,6	2.913	30.493,8
Mayo	12.235	62.521,0	3.076	34.822,6

de 1950, muestra también un descenso, de 17,2 millones de pesos.

Por otra parte, el valor de los cheques protestados subió en el mes que se comenta a 34,8 millones de pesos. Esta cifra es superior en 4,4 y 1,6 millones de pesos a la de Abril último y Mayo del año pasado, respectivamente.

## QUIEBRAS

## QUIEBRAS

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero a Dic. 1948 *	Enero a Dic. 1949 *	Enero a Dic. 1950 *	1950 *			1951 *		
				Ene.	Feb.	Mar.	Ene.	Feb.	Mar.
Abarrotes y frutos del país	1	3	—	—	—	—	—	—	—
Agricultores	7	8	2	1	—	—	—	—	—
Boticas	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Comerciantes y ambulantes	174	186	277	18	3	33	12	1	23
Industrias varias	8	1	4	1	—	—	—	—	—
Panaderías y carnicerías	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sastrerías y zapaterías	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Tiendas y paqueterías	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Giros varios	17	9	14	3	—	—	—	—	—
Total	209	208	297	23	3	33	12	1	23

\* Cifras provisionales.

## BOLSA DE VALORES

## A. ACCIONES Y BONOS

El índice general de cotizaciones de acciones continuó su ritmo ascendente, al arrojar en el mes de Mayo un incremento de 6,2%. El mencionado índice alcanzó a 205,2 puntos, siendo superior en 60,2% al de igual mes del año pasado. Registraron alzas casi todos los subíndices, con excepción de los índices parciales de acciones de compañías de gas y electricidad, de compañías industriales, y de compañías carboníferas, que experimentaron descensos de 6,9, 0,6 y 0,2%, respectivamente. Por otra parte, los mayores incrementos se observaron en los índices parciales de acciones de com-

pañías salitreras y de compañías marítimas, que arrojaron alzas de 19,9 y 14,6%, respectivamente. El índice parcial de acciones de compañías de seguros subió en 6,0%, y en 3,6% el índice de acciones de compañías agropecuarias. También subieron, en 2,0 y 0,9%, respectivamente, los índices parciales de acciones de instituciones bancarias y de compañías mineras.

El monto de las acciones transadas subió nuevamente en Mayo, a 528,0 millones de pesos. Es superior en 15,1 millones al monto registrado en el mes precedente y en 371,8 millones al de igual mes del año pasado. Esta alza fué ocasionada por un aumento en las

## INDICE DE COTIZACIONES DE ACCIONES (1937=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Agropecuarias	Bancarias	Carboníferas	Gas y Electricidad	Industriales	Marítimas	Mine- ras	Salit- reras	Segu- ros	INDICE GENERAL
1942 Promedio	85,4	110,8	182,9	77,8	87,8	124,2	117,9	123,2	172,3	102,1
1943	99,7	136,3	196,9	83,9	85,6	144,9	98,4	162,9	182,1	109,4
1944	110,9	158,1	186,9	79,8	79,3	151,9	37,2	183,3	146,9	106,6
1945	118,9	169,0	197,9	84,3	81,3	140,3	43,3	258,0	184,3	110,5
1946	130,3	178,7	228,3	88,8	89,5	148,7	38,7	467,3	139,0	122,8
1947	136,4	185,5	260,5	78,5	91,3	165,5	47,3	768,9	124,1	127,9
1948	142,9	146,5	239,2	63,1	78,7	144,6	36,5	5042,4	111,2	138,8
1949	140,7	166,1	191,7	57,6	72,5	125,9	47,4	885,2	111,6	128,0
1950	176,4	177,2	190,9	52,6	68,5	118,6	62,9	1.197,7	125,1	138,6
1950 Mayo	136,9	175,0	190,6	52,5	66,8	119,3	44,9	1.056,6	119,9	128,1
Junio	153,0	177,6	173,3	51,1	64,3	113,8	44,7	1.002,4	118,3	124,7
Julio	160,9	174,9	182,8	53,2	66,8	122,7	56,4	970,6	118,6	128,6
Agosto	171,7	170,6	193,1	50,8	66,6	135,5	70,7	981,5	122,1	139,9
Septiembre	184,4	172,0	186,4	49,0	66,0	106,6	71,9	1.118,6	122,0	138,0
Octubre	192,7	174,4	178,4	50,1	66,2	98,7	83,2	1.396,3	129,1	145,8
Noviembre	216,0	176,7	189,0	52,3	67,0	104,9	103,5	1.698,9	131,4	161,2
Diciembre	214,5	179,2	186,7	48,2	64,1	102,1	100,4	1.579,1	132,5	157,5
1951 Enero	249,8	171,5	191,9	45,7	64,6	100,4	130,5	1.700,9	132,5	171,0
Febrero	262,0	170,5	195,6	48,3	64,8	99,0	140,9	1.816,9	140,4	177,6
Marzo	278,2	172,0	196,6	43,3	63,5	97,6	138,0	1.955,3	140,7	182,1
Abril	279,7	177,9	192,3	42,1	62,7	107,5	137,8	2.489,2	134,1	193,3
Mayo	289,8	181,4	191,9	39,2	62,3	121,2	138,8	2.983,9	142,1	205,2

transacciones de la mayor parte de los grupos de acciones, a excepción de los grupos de acciones de compañías salitreras, que bajaron en 64,5 millones de pesos, y de compañías agropecuarias que descendieron en 29,2 millones. También experimentaron bajas, pero de sólo 0,2 millones de pesos, los grupos de acciones de compañías de gas y electricidad y de instituciones bancarias. Las alzas de mayor intensidad se registraron en las transacciones de acciones de compañías mineras y de compañías marítimas, las que acusaron incrementos de 82,5 y 14,7 millones de pesos, respectivamente. También subió, en 11,1 millones de pesos, el grupo de acciones de compañías industriales.

Las transacciones en bonos continuaron su tendencia al alza, al subir en Mayo a 123,2 millones de pesos, arrojando un incremento de 20,1 millones con respecto al mes precedente, y de 12,5 millones en relación con Mayo de 1950. El aumento se debió exclusivamente a las mayores transacciones en bonos del Estado y de las Municipalidades; éstas subieron de 72,7 millones de pesos en Abril, a 94,6 millones de pesos en el mes que se comenta. Por otra parte, las transacciones de bonos de instituciones hipotecarias y de particulares bajaron en 1,6 y 0,2 millones de pesos, respectivamente.

#### MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS

(En millones de pesos)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipalidades	Bonos Compañías Industriales
1941	2.781,1	145,1	76,8	5,3
1942	1.856,8	219,3	148,8	3,8
1943	2.365,2	309,2	162,1	5,3
1944	1.483,8	351,0	412,5	4,6
1945	1.203,4	375,0	477,1	3,0
1946	2.278,8	346,9	635,9	6,2
1947	3.107,2	309,7	431,9	7,2
1948	2.195,4	258,7	354,3	39,2
1949	2.272,8	316,9	497,4	137,0
1950	2.520,6	250,3	709,5	91,2
1950 Mayo	156,2	20,6	85,9	6,2
Junio	121,1	19,6	68,0	3,4
Julio	190,3	21,9	80,8	9,3
Agosto	204,3	20,6	45,5	7,4
Septiembre	194,7	20,8	86,0	5,8
Octubre	322,6	22,1	72,9	9,6
Noviembre	480,1	25,6	63,4	6,8
Diciembre	225,4	16,2	36,1	5,3
1951 Enero	491,4	30,1	54,7	4,2
Febrero	343,4	21,1	37,8	3,0
Marzo	407,3	26,3	46,6	5,3
Abril	512,9	24,2	71,7	6,2
Mayo	528,0	22,6	91,6	6,0

## B. CAMBIO

A continuación se inserta un cuadro en el que aparecen los diferentes tipos de cambio del dólar y de la cotización de esta moneda en el mercado libre.

El precio medio del dólar en el mercado libre acusó en Junio una nueva alza, de \$ 3,87, quedando su cotización en \$ 87,70 por dólar. En

relación con el mes de Junio de 1950, experimentó un descenso de \$ 4,94.

#### TIPOS DE CAMBIO DEL DOLAR

(Promedios mensuales en pesos; tipo comprador)

(Según estadística del Banco Central)

FECHAS	Especial (ex-oficial) (1)	*Disponibilidades de "pizas" (2)	Cambio Bancario (3)	Cambio comercial especial (4)	Cambio provisorio (5)	Cotización en el mercado libre
1941	19,37	30,00	—	—	—	31,54
1942	19,37	31,00	—	—	—	31,63
1943	19,37	31,00	—	—	—	32,16
1944	19,37	31,00	—	—	—	31,83
1945	19,37	31,00	—	—	—	32,05
1946	19,37	31,00	—	—	—	34,42
1947	19,37	31,00	—	—	—	39,82
1948	19,37	31,00	43,00	—	—	47,15
1949	19,37	31,00	43,00	—	—	59,82
1950	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	77,74
1950 Junio	19,37	31,00	43,00	—	60,00	92,64
Julio	19,37	31,00	43,00	—	60,00	87,56
Agosto	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	87,71
Sept.	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	87,84
Oct.	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	88,83
Nov.	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	85,79
Dic.	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	74,93
1951 Enero	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	70,11
Febrero	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	69,73
Marzo	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	73,14
Abril	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	81,36
Mayo	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	87,87
Junio	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	87,70

(1) Hasta el 30-VII-42, cambio oficial; posteriormente, cambio especial fijado por el Presidente de la República. (2) Establecido por Dto. de Hda. 2.822 de 31-VII-42. A partir de XII-46 en el cambio aprobado por el Fondo Monetario Internacional. (3) Cambio correspondiente al Grupo II de los Presupuestos de Divisas de los años 1948 y 1949, y que posteriormente se aplicó a las importaciones señaladas en los Dtos. de Hda. 6.501 y 6.619. (4) Cambio autorizado por Dtos. de Hda. 6.300 y 6.802 de 9 y 18-VIII-50. (5) Cambio autorizado por Dto. de Hda. 810, de 17-1-50.—NOTA: Si bien el cambio de \$ 25 por dólar, denominado "de exportación" que comenzó a usarse desde 1942, no ha sido derogado expresamente, no ha tenido aplicación desde 1950 y, por consiguiente, no se incluye en el cuadro.

El cuadro inserto a continuación contiene el monto de dólares transados en la Bolsa de Comercio de Santiago, durante los primeros seis meses del presente año, conjuntamente con el valor pagado por esas monedas y su respectiva cotización media mensual. Esta última se obtiene dividiendo el valor pagado en moneda corriente por el número de dólares transados. De lo dicho anteriormente, se desprende que el precio medio mensual así obtenido es un promedio ponderado del dólar transacción.

#### PRECIO TRANSACCION DEL DOLAR LIBRE

(Según transacciones de la Bolsa de Comercio de Santiago)

Fechas	Dólares transados	Valor pagado en moneda corriente	Precio medio del dólar	Precio Máximo	Precio Mínimo
1951 Enero	94.679	6.657.427	70,31	70,40	70,20
Febrero	367.154	25.650.851	69,86	70,50	69,00
Marzo	7.006.542	52.152.484	73,88	78,50	69,93
Abril	1.526.449	122.952.174	80,54	85,00	77,23
Mayo	6.30.025	53.398.795	84,75	88,75	81,50
Junio	765.114	67.151.151	87,76	91,73	85,00

En el cuadro siguiente anotamos las cotizaciones de algunas monedas extranjeras en Nueva York, según los datos obtenidos del Federal Reserve Bulletin.



**COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS EN NUEVA YORK**  
(Cotizaciones cable en centavos americanos por unidad de moneda extranjera)  
Datos del Federal Reserve Bulletin

FECHAS	Argentina (1) (Peso)			Bélica (ranco)	Brasil (cruzeiro)		Canadá (dólar)		Francia (franco)		Gran Bretaña (libra)		Holand. (florin)	México (peso)	Norueg. (corona)	Suecia (corona)	Suiza (franco)
	Básico	ren- cial	Libre		Cambio Banca- rio	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial					
	1941.....	20.773	—	—	—	6.0575	5.0214	90.909	87.345	—	—	403.50	403.18	—	20.538	—	23.839
1942.....	20.773	—	—	—	6.0584	5.0705	90.909	88.379	—	—	403.50	403.50	—	20.569	—	—	—
1943.....	20.773	—	—	—	6.0586	5.1427	90.909	89.978	—	—	403.50	403.50	—	20.577	—	—	—
1944.....	20.773	—	—	—	6.0594	5.1280	90.909	90.845	—	—	403.50	403.50	—	20.581	—	—	—
1945.....	20.773	—	—	2.2860	6.0602	5.1469	90.909	89.853	—	—	403.50	403.50	—	20.581	—	—	—
1946.....	20.773	—	—	2.2829	6.0602	5.1802	95.198	93.288	1.9711	—	403.50	403.02	37.933	20.581	—	—	—
1947.....	20.773	—	—	2.2817	—	—	—	—	0.8409	—	403.28	—	37.813	20.581	20.176	25.859	23.363
1948.....	20.773	—	—	2.2816	5.4403	—	100.000	91.999	0.8407	—	402.86	—	37.760	20.577	20.160	27.824	23.363
1949.....	20.773	—	—	2.2099	5.4406	—	97.491	92.881	0.4671	0.3240	403.13	—	37.668	18.860	20.150	27.824	23.363
1950.....	20.773	13.333	8.289	1.9908	5.4406	—	90.909	91.474	—	0.2858	368.72	—	34.528	12.620	18.481	25.480	23.314
1951.....	20.773	13.333	8.289	1.9908	5.4406	—	90.909	91.474	—	0.2858	368.72	—	34.528	12.620	18.481	25.480	23.314
1950.....	20.773	—	—	1.9921	—	—	90.909	90.110	—	0.2859	280.07	—	26.264	11.564	14.015	19.333	23.291
Mayo.....	20.778	—	—	1.9866	—	—	90.909	90.456	—	0.2856	280.07	—	26.265	11.563	14.015	19.333	23.138
Junio.....	20.778	—	—	1.9835	—	—	90.909	90.766	—	0.2856	280.07	—	26.252	11.571	14.015	19.333	23.047
Julio.....	20.778	—	—	1.9837	—	—	90.909	90.844	—	0.2854	280.07	—	26.237	11.572	14.015	19.333	23.012
Agosto.....	20.778	—	—	1.9838	—	—	90.909	90.844	—	0.2856	280.07	—	26.235	11.571	14.015	19.333	22.959
Septiembre.....	20.000	13.333	7.205	1.9838	—	—	90.909	90.844	—	0.2855	280.07	—	26.237	11.571	14.015	19.333	22.942
Octubre.....	20.000	13.333	7.291	1.9876	1.9702(3)	—	90.909	90.844	—	0.2856	280.07	—	26.235	11.571	14.015	19.333	22.942
Noviembre.....	20.000	13.333	7.147	1.9876	1.9737	—	90.909	90.844	—	0.2856	280.07	—	26.231	11.571	14.015	19.333	22.942
Diciembre.....	20.000	13.333	6.924	1.9983	1.9720	—	90.909	91.474	—	0.2856	279.99	—	26.230	11.572	14.015	19.333	22.946
1951.....	20.000	13.333	7.102	1.9945	1.9549	—	90.909	91.474	—	0.2856	279.99	—	26.239	11.567	14.015	19.333	22.965
Enero.....	20.000	13.333	7.138	1.9883	1.9774	—	90.909	91.474	—	0.2856	280.07	—	26.241	11.563	14.015	19.333	22.765
Febrero.....	20.000	13.333	7.124	1.9843	1.9506	—	90.909	91.474	—	0.2856	280.07	—	26.260	11.561	14.015	19.333	23.177
Marzo.....	20.000	13.333	7.143	1.9830	1.9491	—	90.909	91.474	—	0.2856	280.07	—	26.211	11.561	14.015	19.333	23.133
Abril.....	20.000	13.333	7.143	1.9830	1.9491	—	90.909	91.474	—	0.2856	280.07	—	26.243	11.561	14.015	19.333	23.100
Mayo.....	20.000	13.333	7.096	1.9833	1.9501	—	90.909	91.474	—	0.2856	280.07	—	26.243	11.561	14.015	19.333	23.100

(1) El 29 de Agosto de 1950, el Ministerio de Hacienda de la República Argentina anunció un sistema de cambios simplificado. Un tipo designado «Preferencial», substituyó los tipos «Preferencial A» y «Preferencial B», y se abandonó el tipo «Especial». (2) A contar del 30 de Septiembre, se derogó la cotización del tipo de cambio oficial. (3) Basado en las cotizaciones que comenzaron el 11 de Octubre de 1950.

El precio medio de la moneda de «exportación» de 100 pesos oro, con un contenido de 18,3057 gramos de fino, subió en Junio a \$ 3.141,25, cifra que es mayor en \$ 48,05 a la del mes de Mayo, y en \$ 164,69 a la de igual mes de 1950. La cotización media de la moneda de cien pesos oro de transacción interna subió en el mismo mes a \$ 2.263,78, arrojando un aumento de \$ 116,01 con respecto al mes precedente, pero un descenso de \$ 248,82 en relación con Junio del año pasado.

**PRECIO DEL ORO**  
(Según transacciones de la Bolsa de Comercio de Santiago)

FECHAS	Monedas chilenas de oro transaccional (1) (milles)	Valor pagado en moneda corriente (milles de pesos)	Precio medio de la moneda de 100 pesos oro en pesos m/cte. (2)	
			Oro de «transacción interna»	Oro de «exportación»
1946.....	6.869.8	58.062.8	845.19	—
1947.....	37.193.6	385.918.6	1.037.59	—
1948.....	30.361.2	362.870.0	1.853.91	—
1949.....	31.496.5	800.715.0	—	2.827.98
1950.....	28.166.3	845.063.3	2.481.73	3.127.72
1951.....	—	—	—	335.57
1950.....	—	—	—	154.49
1951.....	—	—	—	170.86
Junio.....	2.417.0	69.550.6	2.512.60	2.076.56
Julio.....	3.377.9	104.784.8	2.563.33	2.384.59
Agosto.....	2.558.0	82.463.0	2.568.26	2.420.08
Septiembre.....	2.065.2	63.470.1	2.369.05	2.386.98
Octubre.....	2.919.0	90.219.1	2.301.72	2.276.88
Noviembre.....	2.621.4	72.712.4	2.355.03	2.127.93
Diciembre.....	1.682.4	41.865.3	2.142.79	2.013.23
1951.....	—	—	—	117.06
Enero.....	2.282.3	62.801.9	2.179.35	2.090.13
Febrero.....	351.6	7.088.9	2.157.64	2.050.00
Marzo.....	672.4	15.830.4	2.107.73	2.001.60
Abril.....	1.853.2	41.319.0	2.147.80	2.015.56
Mayo.....	1.276.6	36.407.9	2.147.77	2.003.20
Junio.....	478.6	11.150.1	2.261.78	2.141.21

(1) 100 pesos oro = 18.3057 gramos de fino. (2) Desde Diciembre de 1948, fecha de la Ley 9.270, se anota la cotización del oro en la columna «oro de exportación». A partir de Abril de 1950, como consecuencia del Decreto N.º 386 del Ministerio de Economía y Comercio, se cotiza tanto el oro de «exportación» como el de «transacción interna».

## HACIENDA PUBLICA

### EJERCICIO ORDINARIO

Subieron nuevamente en Abril las rentas ordinarias ingresadas a arcas fiscales. Su total llegó a 1.629,6 millones de pesos, cifra que es superior en 369,3 millones a las entradas de

igual mes del año anterior. Las entradas acumuladas durante el período de Enero a Abril ascendieron a 5.978,7 millones de pesos, en comparación con 5.134,9 millones en igual período de 1950, arrojando así un incremento de 843,8 millones de pesos (16,4%) en los meses corridos de este año.

## ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS

(En millones de pesos)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

MESES	1949		1950		1951	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Enero .....	741.4		1,160.3		1,544.1	
Febrero .....	1,217.0		803.4		1,205.9	
Marzo .....	1,042.8		1,910.9		1,590.1	
Abril .....	1,278.1		1,260.3		1,629.6	
Mayo .....	1,046.9		1,133.4			
Junio .....	2,037.1	16,395.1	2,241.2	18,887.0		
Julio .....	1,288.7		1,653.8			
Agosto .....	1,024.2		1,119.9			
Septiembre .....	1,146.9		1,041.1			
Octubre .....	1,221.7		1,407.0			
Noviembre .....	2,304.7		2,234.7			
Diciembre .....	2,125.6		2,922.0			

De las entradas fiscales ordinarias, hasta Abril inclusive, 5,021,7 millones de pesos (84,0%) corresponden al total recaudado por concepto de impuestos y derechos aduaneros.

## IMPUESTOS

(En millones de pesos)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros impuestos internos	Derechos aduaneros	Total
1939 .....	302.1	420.5	705.2	1,427.8
1940 .....	382.0	511.2	754.0	1,647.2
1941 .....	500.8	694.7	784.8	1,980.3
1942 .....	710.0	976.1	539.6	2,225.7
1943 .....	966.0	1,103.5	481.0	2,550.5
1944 .....	1,217.3	1,506.4	507.8	3,231.5
1945 .....	1,626.1	1,814.2	665.4	4,105.7
1946 .....	1,515.4	2,252.0	834.9	4,602.3
1947 .....	3,405.0	3,065.5	981.1	7,451.6
1948 * .....	4,795.7	5,830.9	1,121.5	11,748.1
1949 * .....	5,324.5	6,819.7	1,403.3	13,547.0
1950 * .....	5,808.3	7,738.6	1,179.9	14,726.8
1950				
Abril .....	301.0	592.1	88.2	981.3
Mayo .....	187.1	648.4	91.1	926.6
Junio .....	1,119.1	645.5	81.5	1,846.1
Julio .....	644.8	643.2	78.1	1,366.1
Agosto .....	335.1	597.4	57.4	989.9
Septiembre .....	182.9	659.8	85.9	928.6
Octubre .....	433.8	707.4	101.2	1,242.4
Noviembre .....	1,118.5	762.0	85.5	1,966.0
Diciembre .....	932.6	848.9	159.8	1,941.3
1951				
Enero .....	289.1	778.2	192.6	1,259.9
Febrero .....	255.8	698.2	126.0	1,080.0
Marzo .....	277.3	770.1	162.0	1,209.4
Abril .....	277.3	770.1	162.1	1,209.4
Mayo .....	574.0	782.9	115.5	1,472.4

\* Incluido el producto de impuestos, tasas o derechos que antepreciaban directamente ciertos organismos y reparticiones fiscales y semifiscales y que ahora ingresan al Presupuesto de la Nación.

**RESUMEN EXPLICATIVO DE ALGUNAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN, EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE**

**Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925.** El texto definitivo fue publicado en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935. Posteriormente sufrió algunas modificaciones introducidas por la Ley N.º 9.538, de 1.º de Diciembre de 1949.

**Decreto-Ley N.º 587, de 13 de Octubre de 1925.** Determina que la Dirección General de Especies Valoradas procederá a la fabricación de billetes para el Banco Central de Chile.

**Decreto-Ley N.º 606, de 16 de Octubre de 1925.** Establece que la unidad monetaria de Chile será el «peso» y tendrá 0,183057 de gramos de oro fino. Diez de estas unidades constituyen el «céndora».

**Decreto-Ley N.º 726, de 25 de Noviembre de 1925.** Declara ilícita la reproducción en cualquier forma de los billetes que tengan circulación legal en Chile.

**Ley N.º 4.291, de 16 de Febrero de 1928**—modificada por el Decreto-Ley N.º 147, de 6 de Mayo de 1931. Establece que el Banco Central de acuerdo con la Superintendencia de Bancos, podrá fijar las tasas de interés que las instituciones bancarias puedan pagar sobre los depósitos constituidos en ellas, como asimismo, la proporción que debe existir entre las tasas que fijen esas instituciones y las que aplique el Banco Central en sus descuentos.

**Ley N.º 4.385, de 9 de Agosto de 1928.** Transfiere a las Tesorerías Fiscales la obligación que tenía el Banco de canjear los antiguos billetes fiscales y vales de Tesorería.

**Ley N.º 4.531, de 15 de Enero de 1929.** El inciso 6.º del Art. 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de cooperativas agrícolas al mismo tipo de interés que a los bancos comerciales.

**Ley N.º 4.591, de 12 de Febrero de 1929,** modificada por el Art. 18 de la Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933. Autoriza transferencia, por endoso, de créditos a la orden que consten en escritura pública.

**Ley N.º 5.069, de 26 de Febrero de 1932,** cuyo texto rectificado se fijó por Decreto de Agricultura N.º 1.100, de 13 de Octubre de 1946. Establece que el Banco Central puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almacenes Generales de depósito, con vencimientos hasta de 180 días y a una tasa igual a la que rija para los redescuentos a bancos accionistas.

**Ley N.º 5.107, de 19 de Abril de 1932.** Derogada por la Ley N.º 9.839 con excepción de sus artículos 8.º, 15 e inciso 2.º del Art. 16.

El Art. 8.º suspende los efectos de los artículos 69, 70, 72 y 2.ª parte de la letra e) del Art. 88 de la Ley Orgánica del Banco, referentes a la conversión metálica. (Véase Ley N.º 9.839).

El Art. 15 impone a las compañías de seguros la obligación de entregar al Banco Central los documentos que giren en pago de siniestros y que importen traslado de fondos.

**Decreto-Ley N.º 567, de 15 de Septiembre de 1932.** Faculta al Banco para constituir sus reservas de oro, en libras esterlinas en depósitos a plazo en bancos de Londres o Nueva York.

**Decreto-Ley N.º 591, de 9 de Septiembre de 1932.** Faculta al Directorio del Banco para acordar la emisión de billetes de \$ 1 y \$ 2. (Véase Ley N.º 8.429).

**Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933**—modificada por las Leyes N.ºs 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290, 6.824 y 8.143. Su Art. 1.º autoriza al Banco Central para conceder créditos al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corp. de Ventas de Salitre y Yodo (190 mill.). El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.º—modificado por Ley N.º 6.824—suspende los efectos de los artículos 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco, relativos a la reserva de oro.

**Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933.** Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central derivadas de diversas leyes y decretos-leyes. (Véase Leyes N.ºs 6.237, 6.334 y 8.403).

**Ley N.º 5.394, de 6 de Febrero de 1934**—modificada por las leyes N.ºs 5.713 y 6.421 y cuyo texto definitivo se fijó por Decreto del Ministerio de Agricultura N.º 628, de 18 de Noviembre de 1939. Posteriormente fué nuevamente modificada por la Ley N.º 9.280, de 17 de Diciembre de 1948.

Autoriza al Banco Central para descontar letras en que intervenga el Instituto de Economía Agrícola y para hacerle préstamos por medio de pagarés, siempre que los respectivo documentos sean originados en compras de trigo y de sus derivados u otros productos agrícolas. El total de estos créditos se limita a 380 millones de pesos, sus plazos no pueden exceder de 180 días y su interés se fija en 3% anual.

**Ley N.º 5.398, de 14 de Febrero de 1934 y Ley N.º 9.322, de 16 de Febrero de 1949.** Facultan al Banco Central para otorgar créditos al «Departamento Caja de Crédito Popular» a un interés máximo de 3% anual.

**Ley N.º 6.237, de 27 de Agosto de 1938.** Esta ley, en lo que se refiere a la Caja de Crédito Minero, fué refundida con otras por la Ley N.º 6.798, de 11 de Agosto de 1941. Autoriza al Banco Central para conceder créditos a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y de Antofagasta, hasta por 5 millones de pesos a cada uno, y a la Caja de Crédito Minero, hasta por 15 millones (actualmente sólo 10 millones). La tasa máxima de estos créditos es de 4% anual y deben ser pagados dentro de cada año. Autoriza además el descuento de letras giradas, aceptadas o avaladas por la referida Caja, con vencimiento hasta de 180 días.

El Art. 7.º de esta Ley facultó al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.º 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.º 5.331—para completar el Capital de la Caja de Crédito Minero.

**Ley N.º 6.334, de 29 de Abril de 1939**—modificada por la Ley N.º 6.640. Crea las Corporaciones de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento de la Producción. Autoriza al Banco, previo un informe favorable de la Superintendencia de Bancos, para redescantar a los bancos comerciales y cajas de ahorros, documentos fiscales emitidos en conformidad a esta Ley, aplicando una tasa de 2% anual.

El Art. 33 faculta al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leves Nos. 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que había tomado a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.º 6.011.

**Ley N.º 6.811, de 3 de Mayo de 1941**—Ley Orgánica de la Caja Nacional de Ahorros. Su Art. 35 faculta al Banco Central para conceder préstamo a dicha Caja, en casos calificados por la Superintendencia de Bancos, hasta por un equivalente al 75% de la cotización de determinados valores mobiliarios que debe dar en prenda, a un plazo no mayor de 90 días y con un interés igual al que rija para los redescuentos a bancos accionistas.

El Art. 36 autoriza al Banco para efectuar con la misma Caja operaciones de redescuento de su cartera de letras descontadas y de pagarés a su favor, a plazos hasta de 90 días y a un interés superior en 1½% al que se aplique a los redescuentos a los bancos accionistas. Estas operaciones deben garantizarse con valores mobiliarios cuyo valor comercial las supere en un 25% a lo menos.

**Ley N.º 6.824, de 15 de Febrero de 1941**—véase Ley N.º 5.185

**Ley N.º 7.082, de 4 de Octubre de 1941.** Autoriza al Banco Central para descontar letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, siempre que los respectivos documentos sean originados en compras de minerales. El plazo de los redescuentos o préstamos será hasta de 180 días, su interés de 2½% anual y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia.

**Ley N.º 7.123, de 31 de Octubre de 1941.** Orgánica de la Caja de Crédito Hipotecario. Faculta a dicha institución para descontar directamente y a la par en el Banco Central, letras de crédito de su emisión hasta por un monto de \$ 30.000.000 al 1% de interés anual y a 180 días.

**Ley N.º 7.140, de 2 de Diciembre de 1941.** Determina que el Banco Central descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de fudole comercial, con vencimientos no mayores de 180 días y a una tasa que no exceda de 1% anual. Se autorizan estos descuentos hasta por un total de \$ 150.000.000.

**Ley N.º 7.144, de 5 de Enero de 1942.** Crea el Consejo Superior de Defensa Nacional. Su Art. 6.º autoriza a la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública para comprar por cuenta del Fisco al Banco Central, los cambios que éste adquiera en conformidad al Art. 17 de la Ley N.º 5.185 de las industrias de salitre, yodo, hierro y cobre. También podrá comprar otros cambios con autorización del Consejo Nacional de Comercio Exterior.

El Art. 26 faculta al Banco para abrir una cuenta corriente de crédito a la referida Caja, hasta por \$ 50.000.000, cargando un interés no superior al 1% anual.

**Ley N.º 7.200, de 21 de Julio de 1942.** Su artículo 15 dispone que el Banco Central descontará letras giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República, a cuenta de impuestos por percibir. El plazo de estas letras no podrá ser mayor de seis meses y, en todo caso, deberán estar canceladas el 31 de Diciembre de cada año. El monto total de estos descuentos se limita a un 12% del Presupuesto anual de la Nación y deberán ser efectuados a una tasa de 1% anual.

El artículo 16 faculta al Banco Central para modificar, de acuerdo con el Presidente de la República, las cuotas de estaje mínimo de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros.

El artículo 30 autoriza al Banco para comprar oro metálico de producción nacional, pudiendo pagar hasta un 15% más que el precio oficial del oro en Estados Unidos.

**Ley N.º 7.207, de 7 de Enero de 1943.** Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a cooperativas de consumo que reúnan ciertas condiciones, mediante pagarés a no más de 180 días y a un interés igual a la tasa de redescuento a bancos accionistas.

**Ley N.º 7.247, de 26 de Diciembre de 1943.** Su título VIII se refiere a medidas financieras. Entre éstas, el artículo 46 faculta al Presidente de la República para que permita al Banco Central efectuar compras y ventas de divisas, oro y certificados de depósitos en oro y, asimismo, para que pueda adquirir bonos del Estado e hipotecarios u otros valores a corto plazo. También le faculta para disponer que el Banco Central reciba depósitos en moneda nacional a interés y convertibles en oro o moneda extranjera.

El mismo artículo autoriza al Presidente de la República para emitir y colocar obligaciones en oro o en moneda extranjera, así como la emisión de monedas de oro; y acordar el comercio libre del oro.

**Ley N.º 7.750, de 7 de Enero de 1944.** Su artículo 25 establece que los bonos que formen parte de la cartera del Banco Central estarán gravados con un impuesto a beneficio fiscal equivalente al exceso sobre el 2% de interés.

**Ley N.º 8.132, de 17 de Julio de 1945.** Su artículo 4.º dispone que el Banco Central venda directamente a la Corporación de Fomento de la Producción, sin la intervención del Consejo Nacional de Comercio Exterior, las cantidades necesarias de divisas para efectuar los servicios de los empréstitos, hasta por un equivalente de US\$ 11.000.000, cuyo producto se destina a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos.

**Ley N.º 8.143, de 11 de Agosto de 1945.** Ley Orgánica de la Caja de Crédito Agrario, modificada por la Ley N.º 9.872, de 27 de Febrero de 1951. Su artículo 4.º, inciso 2.º, autoriza al Banco Central para adquirir de acuerdo con el Art. 40 de la Ley N.º 7.747, las letras de crédito o bonos hipotecarios a plazos no mayores de 10 años que emita la referida Caja.

El artículo 22 faculta al Banco para concederle préstamos directos hasta por \$ 1.000.000.000, a un año de plazo y al 1% de interés anual. El inciso 2.º del mismo artículo dispone que el Banco podrá descontar y redescantar letras de la Caja y pagarés a su orden, a plazos hasta de un año y con igual tasa de interés que la vigente para los bancos accionistas.

**Ley N.º 8.403, de 29 de Diciembre de 1945** (sus artículos 1.º y 2.º, transitorios, fueron derogados por el artículo 26 de la Ley N.º 9.839). Aprueba los Convenios de Bretton Woods y establece normas para la adhesión de Chile al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

**Ley N.º 8.429 de 9 de Julio de 1946.** Ordena al Banco Central retirar de la circulación los billetes provisionales de \$ 1 y lo autoriza para hacer anticipos a la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas hasta por el monto de las emisiones aun no rescatadas de esos billetes.

**Ley N.º 8.918, de 31 de Octubre de 1947.** Su artículo 7.º dispone que el Banco Central contabilice la Antigua Reserva de Oro, de acuerdo con la paridad del peso declarada al Fondo Monetario Internacional (\$ 31 por dólar) y que la diferencia resultante en moneda corriente ingrese a arcas fiscales.

El Art. 9.º autoriza a los bancos comerciales y a la Caja Nacional de Ahorros para adquirir los pagarés que en virtud del Art. 8.º podía emitir el Presidente de la República, hasta por \$ 400.000.000 y establece que el Banco Central, a solicitud de las instituciones nombradas, deberá comprarles y retrovenderles dichos pagarés por su valor nominal. Agrega que mientras estos documentos se encuentren en poder del Banco Central, sólo devengarán un interés de 1½% anual.

El Art. 14.º precisa que la exención de tributos de que goza el Banco en virtud de su Ley Orgánica, no lo exime del impuesto a la cifra de negocios.

**Ley N.º 9.270, de 2 de Diciembre de 1948.** Su artículo 2.º determina que el Consejo Nacional de Comercio Exterior autorizará la internación de mercaderías siempre que se cubran con divisas entregadas por el Banco Central a cambio de oro de producción nacional.

Además, el Art. 3.º permite la exportación de oro, amonedado o en barras de producción nacional, a condición de que se garantice que su valor será retornado en mercaderías o divisas. El Consejo podrá aceptar como valor de retorno el precio en dólares que el Banco Central pague por el oro.

**Ley N.º 9.540, de 16 de Diciembre de 1949.** Autoriza una emisión de bonos de la deuda interna del 7-1½% por \$ 1.000.000.000. Establece que en el caso de que estos bonos se coloquen en el Banco Central conforme a la Ley N.º 7.747, la Caja Autónoma de Amortización hará las amortizaciones necesarias para equilibrar los giros que efectúe la Corporación de Fomento de la Producción contra los fondos bloqueados que mantenga en el Banco, provenientes del empréstito por US\$ 25.000.000 contratado en el Eximbank.

En tal evento, el interés del empréstito sería de 1% anual.

**Ley N.º 9.839, de 21 de Noviembre de 1950.** Crea una persona jurídica de derecho público, como organismo autónomo, que se denominará Consejo Nacional de Comercio Exterior, y establece un nuevo régimen para las operaciones de cambio, importaciones, exportaciones, etc. (La entidad que existía anteriormente con esa misma denominación, había sido creada por Decreto N.º 14-164, de 7-X-1942, del Ministerio de Economía y Comercio, a base de la fusión con la «Comisión de Cambios Internacionales», de los siguientes organismos: Servicio de Control de Exportación, Comisión de Licencias de Importación; y, Junta Nacional de Abastecimiento).

Su Art. 2.º, inciso 4.º, dispone que la fijación de los tipos de cambio sólo podrá ser acordada por Decreto Supremo, con la firma del Ministro de Economía y Comercio, previos informes favorables del Consejo Nacional de Comercio Exterior y del Banco Central de Chile. Por otra parte, el artículo 9.º contempla transacciones de divisas al tipo de cambio que resulte de la oferta y demanda.

El Art. 11 fija normas para el ingreso al país y retorno al exterior de capitales en divisas a través del mercado libre, siempre que se cumplan determinados requisitos de inscripción en el Banco Central.

El Art. 9.º mantiene el principio de que las operaciones de cambios internacionales sólo podrán efectuarse por el Banco Central de Chile. No obstante, faculta también para operar en cambios, pero con autorización expresa del Consejo Nacional de Comercio Exterior, a los bancos comerciales y otras personas o entidades.

El Art. 29 dispone que esta Ley regirá hasta que se restablezca la conversión de los billetes del Banco Central de Chile, en conformidad al Art. 8.º de la Ley N.º 5.107.

**Ley N.º 9.856, de 29 de Diciembre de 1950.** Deroga la Ley N.º 7.139, de 17 de Diciembre de 1941 y dispone la acuñación de monedas de cuproníquel, de \$ 10 y \$ 5, y de cobre, de \$ 1 y \$ 0,20.

Faculta al Banco Central para otorgar anticipos a la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas. Además, autoriza nuevos recursos para dicha Superintendencia con cargo a la participación fiscal en las utilidades del Banco.

**Ley N.º 9.869, de 5 de Febrero de 1951.** Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta por \$ 200.000.000, a plazos de 90 días renovables y a la misma tasa de interés que el Banco aplica en sus redescuentos a bancos accionistas. Dichos préstamos deben garantizarse en la forma que determine la Superintendencia de Bancos.

Su Art. 2.º deroga el Decreto-Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932.

**Ley N.º 9.880, de 22 de Febrero de 1951.** Fija máximos de comisiones para las operaciones de cambio del Banco Central.



**ESTADOS REFUNDIDOS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE**  
(En millones de pesos)

**ACTIVO**

	31 Mayo 1951		30 Junio 1951	
Fondo de Conversión: ORO .....		\$ 1.041,9		\$ 1.042,0
Otras Disponibilidades del Banco: ORO .....	\$ 347,2		\$ 347,1	
Idem: MONEDAS EXTRANJERAS .....	189,7	536,9	57,8	404,9
Compras s/g. D/L. 646 y L. 7.144: MONEDAS EXTRANJERAS .....		243,8		74,8
Disponibilidades por cuenta de terceros: ORO .....	15,2		12,8	
Idem: MONEDAS EXTRANJERAS .....	189,2	204,4	168,5	181,3
Corresponsales de Compensaciones .....		29,9		60,1
Suma fondos disponibles en ORO y MONEDAS EXTRANJERAS .....		\$ 2.956,9		\$ 1.763,1
Fondo Monetario Internacional: ORO .....	\$ 273,4		\$ 273,4	
Fondo Monetario Internacional: MONEDA CHILENA .....	1.276,6	1.550,0	1.276,6	1.550,0
Banco Internacional, Aporte fiscal en MONEDA CHILENA .....		195,3		195,3
Moneda divisionaria .....	\$ 0,6		\$ 0,3	
Documentos contra bancos .....	8,6	9,2	14,2	14,5
Redescuentos a bancos .....	\$ 1.013,1		\$ 930,7	
Descuentos al público .....	1.414,3		1.495,9	
Préstamos al público (warrants) .....	724,3		804,0	
Préstamos al Fisco .....	1.905,1		2.318,3	
Préstamos a Reparticiones Gubernativas .....	6,7		6,7	
Redescuentos a Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.640) .....			39,9	
Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811) .....	207,2		49,9	
Préstamos a Caja Crédito Popular .....	50,0		49,5	
Créditos a Instituto Crédito Industrial .....	273,7		282,7	
Créditos a Caja Colonización Agrícola .....	18,0		18,0	
Créditos a Caja Crédito Minero .....	118,2		193,2	
Créditos a Caja Crédito Agrario .....	947,0		1.220,0	
Créditos a Industria Salitrea .....				
Créditos al Instituto Economía Agrícola .....	366,5		366,6	
Descuentos a cargo Ferrocarriles del Estado .....	84,2		97,8	
Préstamo Caja Empl. Particulares .....	15,0		15,0	
Préstamos a Cooperativas de Consumo .....	6,1	7.149,4	5,9	7.914,1
Bienes Raíces, Muebles y Valores Mobiliarios .....	\$ 3,9		\$ 0,0	
Bonos Fiscales, Ley 7.747 .....	354,3		354,3	
Bonos Fiscales, Ley 9.540 .....	497,1		497,1	
Pagarés Corporación Fomento (CAP), Ley 7.747 .....	490,9		490,9	
Debtenture Ferrocarriles del Estado, Ley 7.747 .....	32,5		32,5	
Pagarés Corporación Fomento (ENTC), Ley 8.132 .....	239,2		239,2	
Bonos Fiscales (C. C. Agr.) Ley 8.143 .....	346,2		346,2	
Pagarés Fiscales, Ley 8.918 .....	50,0	2.268,7	251,2	2.267,4
Pagaré ENDESA .....			50,0	
Otras cuentas del activo: MONEDA EXTRANJERA .....	\$ 85,5		\$ 96,2	
Otras cuentas del activo: MONEDA CHILENA .....	259,7	345,2	265,5	361,7
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>		\$ 13.574,7		\$ 14.060,1
<b>PASIVO</b>				
Billetes emitidos .....		\$ 7.358,9		\$ 7.468,5
Depósitos en MONEDA CHILENA: de Bancos .....	\$ 1.692,7		\$ 1.549,6	
Del público .....	68,6		83,0	
De Caja Nacional de Ahorros .....	60,3		351,4	
De Caja A. de Amortización .....	10,9		51,2	
Del Fisco .....	123,1		402,3	
De Reparticiones Gubernativas .....	16,0		18,4	
Tratados de Compensación .....	90,9		73,5	
Otros compromisos .....	41,6	2.103,2	84,2	2.613,6
Suma obligaciones en MONEDA CHILENA .....		\$ 9.462,1		\$ 10.082,1
Depósitos en ORO: del público .....	\$ —		\$ 4,6	
De Bancos Accionistas .....	13,4		5,8	
Del Fisco .....			2,4	
De Reparticiones Gubernativas .....	1,8	15,2		12,8
Depósitos en MONEDAS EXTRANJERAS: del público .....	\$ 8,3		\$ 8,3	
De Caja A. de Amortización .....	68,2		44,9	
Del Fisco .....	37,0		54,3	
De varios .....	75,6		60,9	
Dólares Dro. Hda. 2.829 .....	0,1	189,2	0,1	168,5
Depósito Fondo Monetario Internacional: MONEDA CHILENA .....	\$ 1.276,4		\$ 1.276,4	
Cuenta 1 (saldo aporte inicial) .....	272,8	1.549,2	166,4	1.442,8
Id. Por compras de cambios .....				
Depósito Banco Internacional: MONEDA CHILENA .....		194,9		194,9
Corresponsales de Compensaciones .....		7,8		12,4
Otras cuentas del pasivo: ORO .....	\$ 12,0		\$ 9,3	
Otras cuentas del pasivo: MONEDA EXTRANJERA .....	199,3		235,3	
Otras cuentas del pasivo: MONEDA CHILENA .....	1.544,0	1.755,3	1.494,0	1.738,6
Capital .....	\$ 172,7		\$ 172,7	
Reservas .....	228,3	401,0	235,3	408,0
<b>SUMA DEL PASIVO</b>		\$ 13.574,7		\$ 14.060,1

